REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 93^a, en martes 29 de octubre de 2024 (Ordinaria, de 10:08 a 14:17 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pá	ág.
I. ASISTENCIA	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
FUSIÓN DE PROYECTOS	19
SALUDO A DELEGACIÓN DE PARLAMENTARIOS ALEMANES	21
V. ORDEN DEL DÍA	21
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	21
CONDONACIÓN DE DEUDA ORIGINADA EN PAGOS EN EXCESO, REALIZADOS ERRÓNEAMENTE POR LAS MUNICIPALIDADES, A FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16620-06)	36
REGULACIÓN DE ALIMENTOS SIMULADOS Y ESTABLECIMIENTO DE ESTATUTO DE LIBRE COMPETENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16131-01)	56
ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14987-12) [Continuación]	75
ESTABLECIMIENTO DE CADUCIDAD DE ACCIÓN EJECUTIVA DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15522-06)	79
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	82
PREOCUPACIÓN POR POLÍTICA GUBERNAMENTAL CONTRA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y POR ERRÁTICA REACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE CASOS DE ESTA NATURALEZA (SOLICITUD DE ACUERDO N° 31)	82
CONDONACIÓN DE DEUDAS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DEVENGADAS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE PRESENTEN HASTA UN 40 POR CIENTO DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.279)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA EXENCIÓN DEL COBRO DE TRIBUTOS, IMPUESTOS, TASAS O COMISIONES ASOCIADOS A REMESA DE DINERO AL EXTRANJERO PARA COMPRA DEL MEDICAMENTO "ELEVIDYS", PARA TRATAR DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE QUE AFECTA AL JOVEN TOMÁS ROSS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.280)	86
EXTENSIÓN DEL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO A TEMPORERAS Y TEMPOREROS DE PROVINCIA DE LIMARÍ, REGIÓN DE COQUIMBO, DEBIDO A AGUDIZACIÓN DE CESANTÍA POR CRISIS HÍDRICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1 281)	88

	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA CASA SOLAR PARA IMPLEMENTACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS (Solicitud de resolución N° 1.282)
VI	I. HOMENAJE93
	HOMENAJE EN MEMORIA DEL MÚSICO, DIRECTOR DE ORQUESTA, PROFESOR, COMPOSITOR Y GESTOR CULTURAL CHILENO SEÑOR JORGE PEÑA HEN
VI	III. INCIDENTES
	FELICITACIONES A VOCALES DE MESA DE RECIENTES ELECCIONES Y SOLICITUD DE COMPENSACIÓN POR SU EXTENSA JORNADA DE TRABAJO (OFICIOS)
	EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO CON MOTIVO DE 120° ANIVERSARIO DE COLEGIO DE LA SALLE DE TEMUCO
	ALCANCES CON MOTIVO DE ACTUACIONES DEL GOBIERNO FRENTE A ÚLTIMOS HECHOS ACAECIDOS EN EL PAÍS
	MOLESTIA POR PROBLEMAS REGISTRADOS EN RECIENTE PROCESO ELECCIONARIO E INFORMACIÓN SOBRE DIFERENCIA ENTRE CANTIDAD DE ELECTORES Y DE HABITANTES EN COMUNA DE VILCÚN, ESPECIALMENTE EN LOCALIDADES DE CAJÓN Y GENERAL LÓPEZ (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE NOMINACIÓN DE VOCALES DE MESA EN SANTIAGO Y SOBRE PROBLEMAS EN FUNCIONAMIENTO DE PÁGINA WEB DEL SERVEL DURANTE RECUENTO DE VOTOS EN RECIENTES ELECCIONES
	CONSIDERACIONES RESPECTO DE IDONEIDAD DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR PARTIDOS POLÍTICOS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR
	PRIORIZACIÓN POR EL SERVIU DE ADULTOS MAYORES EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) 98
	ESTUDIO SOBRE POSIBILIDAD DE INCREMENTO DE INCENTIVO ECONÓMICO PARA VOCALES DE MESA (OFICIO)
	RECONOCIMIENTO A IGLESIA EVANGÉLICA CON OCASIÓN DE CELEBRACIÓN DE DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES EN CHILE 99
	INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS RECAUDADOS POR MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT POR CONCEPTO DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN (OFICIO)
	POSTURA DE AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE RESOLUCIÓN QUE BUSCA AUTORIZAR EL TRABAJO DE REOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS CÁRCELES (OFICIO)
	RECONOCIMIENTO A LABOR ESPIRITUAL Y SOCIAL DE IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES CON OCASIÓN DE CONMEMORACIÓN DE SU DÍA
IX	. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
	 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15. (1895-372);

- 2. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° <u>17117-03</u>. (1896-372), y
- 3. "Aprueba la disolución de la Editorial Jurídica de Chile y establece normas para su liquidación". Boletín N° 9116-07. (1897-372).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Astudillo; Mix y Riquelme; y de los diputados señores Bernales; Bianchi; Camaño; Malla; Mulet y Sáez, que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para facilitar el retiro del cableado aéreo calificado como desecho o en desuso". Boletín N° 17204-15.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Cosme; Bórquez; Calisto; Durán, don Eduardo, y Lagomarsino; y de las diputadas señoras Astudillo; González, doña Marta; Medina; Pérez, doña Catalina, y Veloso, que "Modifica la Carta Fundamental para reemplazar el Consejo de Seguridad Nacional por un Consejo de Estado". Boletín N° 17206-07.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 32, inciso primero y segundo; y 33, inciso primero y segundo, del Código Sanitario. Rol 15036-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 14649-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14992-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte; e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 15517-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15524-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15418-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15414-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15352-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15094-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 13 inciso 1º de la ley Nº 20.544 que regula el tratamiento tributario de los instrumentos derivados. Rol 15745-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 3°, incisos cuarto y sexto, del Código del Trabajo. Rol 15430-24-INA. Por Desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en mensaje, boletines Nos 14192-07 y 17193-07, con los proyectos iniciados en moción, boletines Nos 12607-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07 y 17150-07, que modifican la Carta fundamental en lo relativo al sistema de nombramientos judiciales.

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Camaño, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 28 de octubre de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Marzán, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 21 de octubre de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Lee, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 28 de octubre de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Labbé, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2024, por la tarde.

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2024, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de octubre de 2024.

4. Nota

 Nota del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 28 de octubre de 2024, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

5. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Pérez, doña Marlene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 28 de octubre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Araya, don Cristián. Traspasos de fondos realizados por esa cartera a ONG y otros tipos de instituciones con el objetivo de dar apoyo o ayuda a Ucrania durante 2022, 2023 y 2024, indicando monto de cada uno, la institución a la que se entregó, el detalle del uso que se dio a dichos recursos y si consta que efectivamente fueron destinados por dicha institución al país señalado. (7160 al 76978).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Musante, doña Camila. Cantidad de multas pagadas por incumplimientos laborales desde 2019 hasta la fecha, con un desglose anual, indicando los montos y las normativas específicas que fueron incumplidas. Asimismo, remita datos sobre las regiones o comunas donde se registraron el mayor número de multas y un análisis del impacto de la pandemia en su aumento o disminución, señalando las medidas adicionales que se hayan tomado para asegurar el cumplimiento de las normativas laborales durante y después de la pandemia. (684 al 79185).

Ministerio de Salud

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía
 entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas
 en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de
 criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al
 69533).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69534).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía
 entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas
 en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de
 criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al
 69535).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía
 entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas
 en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de
 criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al
 69536).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69538).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69539).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69540).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía
 entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas
 en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de
 criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al
 69541).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69542).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de

- criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69544).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía
 entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas
 en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de
 criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al
 69545).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del condominio social Altos del Mar I, proyecto habitacional adjudicado y construido mediante licitación pública por la empresa Constructora LOGA, en la comuna de Arica, la que en el año 2019 solicitó el inicio de un proceso concursal de liquidación voluntaria, recabando un pronunciamiento de la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota junto a su equipo técnico para que, en conjunto con los residentes, coordinen y den con una forma de solucionar las deficiencias en la calidad de construcción de los inmuebles entregados, especialmente en el sistema de abastecimiento y/o distribución de agua potable, por las consideraciones que expone. (309 al 80382).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 respecto de cada comuna de la Región del Maule, detallando especialmente el número de proyectos habitacionales que se encuentran entregados o en estado de ejecución, ubicación geográfica correspondiente, total de beneficiados por cada proyecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (402 al 77712).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fundamentos de la priorización de la creación de áreas de recreación en contexto de la destinación de recursos mediante licitación, con el propósito de regularizar el campamento Los Arenales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (407 al 81755).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dicha normativa. (417 al 78523).
- Diputado Sánchez, don Luis. Asentamiento irregular que se instaló en los terrenos Hijuela Llo-lleo y Parcela Catorce, ubicados en las comunas de San Antonio y Cartagena, pertenecientes a la provincia de San Antonio, detallando especialmente las medidas que se han adoptado para dar cumplimiento al fallo emitido por la Excma. Corte Suprema respecto al desalojo de tales terrenos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (418 al 81954).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado González, don Mauro. Antecedentes que posea vuestro ministerio respecto de personas que han sido drogadas mientras utilizaban servicios de transporte de pasajeros, indicando la periodicidad con que se efectúan fiscalizaciones a las condiciones técnicas y de seguridad, en los términos que requiere. (31958 al 78255).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputado Melo, don Daniel. Pertinencia de realizar consulta indígena en los términos dispuesto en el Convenio 169, de la OIT,

en razón del contenido del artículo vigésimo octavo, párrafo 4° del proyecto de ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Boletín N° 16.566-03), que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (2118 al 84202).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dicha normativa. (504 al 78531).
- Diputado Araya, don Jaime. Adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de cumplir con el compromiso adoptado de pintar el casco histórico de Antofagasta y mejorar las condiciones del sector La Negra de dicha comuna, por las consideraciones que plantea. (505 al 72177).

Fuerzas Armadas

- Diputado Ramírez, don Matías. Procedimiento de control periódico de consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas del personal de Gendarmería de Chile, conforme al inciso final del artículo 14 de la ley N° 20.000, en los términos que requiere. (6194 al 76550).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fundamentos legales, administrativos y técnicos tenidos a la vista para la dictación de la resolución exenta N°6.235, de 5 de octubre de 2022, y la resolución trámite N°55, de 17 de abril de 2023, respecto de la expulsión y cese de funciones de la señora Cindy González Campos, en los términos que requiere. (6195-N al 74629).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de capacitaciones realizadas por vuestro organismo a sus funcionarios en la Región del Maule sobre el contenido y alcance de la ley N°21.488, que tipifica el delito de sustracción de madera y otros relacionados y habilita el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. (1179 al 83922).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos solicitados al Servicio de Impuestos Internos y autorización de boletas que los recintos de expendio de alimentos Carnexpress Curicó y Sanguchería Pancho Loco, ambos ubicados en calle Río Elqui, N° 1.290, de la comuna de Curicó, hayan solicitado. En su defecto, informe sobre la posibilidad de efectuar una fiscalización de los establecimientos, en los términos que requiere. (995 al 69776).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (Ord. control 355 al 82784).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de riesgo en que se encuentran los vecinos del condominio Parque Pinares, ubicado en la comuna de Quilpué, a causa del abandono de un terreno perteneciente a la empresa constructora Pacal y eventuales asentamientos ilegales en la zona, detallando especialmente la factibilidad de ordenar el respectivo cierre y limpieza del lugar, así como el aumento de la vigilancia policial, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1037 al 74124).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plazos definidos para reconstrucción de las viviendas definitivas de las familias que perdieron sus hogares a causa de los incendios ocurridos en el mes de febrero del presente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1038 al 61706).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf)" que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1085 al 83265).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69516).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69532).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2791 al 69543).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos de retraso en tramitación de la solicitud presentada por el señor Gonzalo González Avilés, el día 19 de febrero de 2024, con el propósito de obtener una resolución de discapacidad, por parte de la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez Viña del Mar Quillota, respecto de su madre, señora Adriana Avilés Campos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2798 al 70135).
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del condominio social Altos del Mar I, proyecto habitacional adjudicado y construido mediante licitación pública por la empresa Constructora LOGA, en la comuna de Arica, la que en el año 2019 solicitó el inicio de un proceso concursal de liquidación voluntaria, adoptando medidas para que, en conjunto con los residentes, coordinen y den con una forma de solucionar las deficiencias en la calidad de construcción de los inmuebles entregados, especialmente en el sistema de abastecimiento y/o distribución de agua potable, en los términos que expone. (309 al 80383).
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del condominio social Altos del Mar I, proyecto habitacional adjudicado y construido mediante licitación pública por la empresa Constructora LOGA, en la comuna de Arica, la que en el año 2019 solicitó el inicio de un proceso concursal de liquidación voluntaria, adoptando medidas para que, en conjunto con los residentes, coordinen y den con una forma

- de solucionar las deficiencias en la calidad de construcción de los inmuebles entregados, especialmente en el sistema de abastecimiento y/o distribución de agua potable, en los términos que expone. (4017 al 80384).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (4-1900 al 78058).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (908 al 82238).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:55
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:27
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:09
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:11
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:47
	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:43
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:11
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:20
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:49
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		11:10
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:11
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:42
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:08
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:13
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:15
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:09
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:08
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:08
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:18
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:45
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:08
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:55
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:16
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:26
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:11
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:08
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:13
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:28
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:23
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:31
55	González Gatica Félix	IND	A		10:38
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:08
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:58
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:50
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:56
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:23
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:15
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:55
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:10

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:08
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:52
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:51
71	Lavín León Joaquín	UDI	I		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:29
73	Lee Flores Enrique	IND	I	LM	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:34
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:08
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:38
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:08
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:29
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:21
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:24
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	LM	-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:49
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:11
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:45
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:11
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:19
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:26
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		12:51
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		12:32
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:14
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	IG	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:59
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:57
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:17
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:47
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:45
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:37
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:24
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:24
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:08
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:40
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:12
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:08
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:13
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:45
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:49
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		12:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:25
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:58
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:54
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:41
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:17
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:41
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		13:35
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	PECP	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		11:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:21
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:23
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		11:16

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:08 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 83^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 84ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **AEDO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en mensajes, contenido en los boletines N^{os} 14192-07 y 17193-07, con los proyectos iniciados en mociones, boletines N^{os} 12607-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07 y 17150-07, que modifican la Carta Fundamental en lo relativo al sistema de nombramientos judiciales.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,
Candelaria	Nathalie	Daniel	Catalina
Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,
Yovana	Daniella	Daniel	Alejandra
Arroyo Muñoz,	Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,
Roberto	Ricardo		Matías
Barrera Moreno,	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Boris		Javiera	Marcela
Barría Angulo,	Cordero Velásquez,	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Héctor	María Luisa	Francesca	Patricio
Bórquez Montecinos, Fernando	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Salinas, Marta	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Emilia	Jorge
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sagardía Cabezas,
	Marcos	Fuente, Erika	Clara
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés	Ximena	Alberto

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Jürgensen Rundshagen,	Romero Leiva,	Sauerbaum Muñoz,
Jaime	Harry	Agustín	Frank
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Stephan
Becker Alvear,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Benjamín		Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Rathgeb Schifferli, Jorge		

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	<i>'</i>	Urruticoechea Ríos,
Carlos	Felipe		Cristóbal
Berger Fett, Bernardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	

SALUDO A DELEGACIÓN DE PARLAMENTARIOS ALEMANES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Mesa saluda a la delegación de parlamentarios alemanes de la Comisión para Asuntos Federales y Europeos, Medios de Comunicación y Cultura del Parlamento Estatal de Sajonia-Anhalt, encabezada por el diputado Daniel Sturm, quienes se encuentran en la tribuna de honor.

¡Muy bienvenidos a nuestra Corporación!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 92ª de la presente legislatura, en lunes 28 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hace algunos días el nuevo subsecretario del Interior estuvo en La Araucanía, oportunidad en que participó en el Comité de Crisis para referirse a lo que se había hecho en el contexto del estado de excepción constitucional de emergencia. La verdad es que las policías han hecho un buen trabajo, pero les falta.

Yo le dije al subsecretario que, si a los parlamentarios nos invitan a esta exposición, nos tienen que decir qué es lo que falta para terminar con los terroristas en La Araucanía, porque me imagino que nos invitan para decirnos qué ley hay que cambiar y qué es lo que se debe mejorar.

Se plantea que lo principal es el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia y que los atentados terroristas han disminuido en 47 por ciento. No obstante, ¿cómo bajamos ese 47 por ciento, estimada ministra? Lo pregunto porque no veo nuevas ideas. ¿Están agotados, con el disco duro lleno, con el iCloud completo también, porque no hay nuevas ideas? ¿Cuáles son las nuevas ideas? Las nuevas ideas... ministra, ¿viene a escuchar solamente al diputado Brito o va a escucharnos a nosotros? Gracias.

Yo pregunto: ¿cuáles son las nuevas ideas? Le pregunté al subsecretario si venía con nuevas ideas para lograr terminar con el terrorismo en La Araucanía. Una de ellas es entrar a Temucuicui. Si están tras la marihuana, es cosa que vean ahí, por dentro, nada más, para saber dónde está, para poder seguirla. Se han dado facultades a las Fuerzas Armadas, y se las vamos a seguir dando ahora, pero suéltenle las manos de una vez por todas, porque las Fuerzas Armadas no pueden salir arrancando cuando los terroristas les disparan. Eso fue lo que sucedió en el campo donde está enterrado el terrorista Marchant.

Entonces, ¿cuándo va a ser...?

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes en la Sala y, por su intermedio, a la señora ministra.

Agradezco estos dos minutos para plantear brevemente, a propósito del tema de la solicitud de prórroga del estado de excepción, la cual, obviamente, vamos a votar a favor, que tuvimos la visita de nuestro flamante nuevo subsecretario del Interior, señor Luis Cordero, que nos hizo retroceder un poco, porque el nuevo subsecretario no habla de terrorismo, sino que vuelve a hablar de crimen rural, de violencia rural, y con eso nos recuerda mucho a los inicios de este gobierno, cuando quisieron cambiarlo todo y se encontraron con la pared que significa la realidad.

Tenemos que hablar claro y decir las cosas por su nombre: terrorismo. Eso es lo que ocurre hoy en nuestra zona de La Araucanía, como lo que sucedió anoche, cuando un coro que acudió a participar de las actividades de las iglesias evangélicas fue atacado en la zona de Mulchén. Hubo personas apedreadas, el conductor del vehículo en que viajaban quedó

herido y todavía no llegan hasta el Congreso para participar en la actividad que aquí se va a desarrollar.

También, por otro lado, aunque parezca increíble, en las votaciones del sábado y domingo recién pasados salió reelecto el alcalde de la izquierda, del Partido Comunista, el señor Neira, quien está formalizado y es investigado por graves delitos. El señor Neira se reunió con el señor Llaitul en su casa por más de tres horas, con un terrorista que hoy día está en la cárcel. Aun así, la izquierda lo presentó como candidato y, lamentablemente, la gente no se alcanzó a informar de lo que significaba todo esto.

Dios salve a Chile, y que finalice luego este gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, espero que, como ya pasó el proceso eleccionario, que fue un desastre, un mal momento, por la vulneración de los derechos laborales de los pobres vocales que trabajaron 16 y hasta 20 horas continuas -se le advirtió eso al Servel en su momento, y no hicieron nada-, el gobierno se dedique a gobernar y a decir cuál va a ser la alternativa de salida en la Región de La Araucanía, porque no nos podemos pasar todo el período del Presidente Boris con estado de excepción en la zona y sin tener un plan claro respecto de ese tema. He venido ofreciendo siempre mi voluntad para poder trabajar sobre esa situación, y hasta el día de hoy no hemos tenido reuniones al respecto.

Sé las dificultades que ha tenido el gobierno con sus problemas internos, de los cuales queda mucho por investigar. Espero, sí, que se aboquen efectivamente a gobernar y a entregar una solución adecuada, en particular a La Araucanía, y no nos mantengamos permanentemente en estado de excepción, sin buscar alternativas, como es lo que realmente corresponde.

Sigo, una vez más, ofreciendo colaboración al gobierno, porque los que vivimos en la región necesitamos una solución definitiva y no este estado de excepción, que si bien es necesario y lo vamos a seguir votando favorablemente, no es la solución definitiva que requiere la ciudadanía que vive, que quiere progresar, que duerme -o mal duerme- en la zona y que no sabe qué va a suceder a futuro.

Manifiesto nuevamente mi voluntad, ministra -a través de la Mesa-, y mi disponibilidad para buscar una solución respecto de este tema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el gobierno nos quiere hacer creer que la situación de terrorismo en la macrozona sur ha menguado en vista de que los ataques se han reducido considerablemente en los últimos meses, pero esto es un diagnóstico errado, porque los grupos paramilitares organizados siguen sin ser desarticulados y esperan atentamente una

pequeña oportunidad para volver a causar terror y cometer los graves delitos que vienen cometiendo desde hace mucho tiempo.

Esto lo pudimos ver hace unos días con el ataque que sufrió el exalcalde de Ercilla y candidato a la reelección Valentín Vidal. Este hecho, en el que tres personas resultaron lesionadas con disparos en contra de su vehículo, es un hecho grave que pone de manifiesto una situación inaceptable que vivimos en La Araucanía, que es que el terrorismo y la violencia persisten sin control, y -lo que es más preocupante aún- encontrándonos bajo el estado de emergencia decretado por este gobierno.

Es innegable que los esfuerzos de seguridad no están siendo efectivos. La administración actual, en particular el ministerio conducido por la ministra Tohá, ha fallado en proteger a los ciudadanos de esta región y la seguridad sigue siendo un tema pendiente y, peor aún, ignorado en muchos sentidos.

Estos ataques, como el ocurrido en el sector de Batuco Alto, exponen la falta de planificación y voluntad para afrontar seriamente el problema. Es impensable que en una democracia y bajo un estado de emergencia grupos armados sigan actuando con total impunidad, sin que las autoridades logren frenar esta violencia después de tanto tiempo.

Este ataque no solo es un acto de violencia directa en contra de las personas, sino también un atentado a la democracia misma. Las campañas comunales deberían ser espacios seguros donde las ideas se debatan libremente y no arenas de violencia y miedo, pero con cada acto de este tipo se demuestra que el gobierno no tiene el control en La Araucanía, y eso entonces deja a toda la población a merced de grupos violentos que operan sin mayores consecuencias.

Si no fuera por las Fuerzas Armadas, la PDI y Carabineros, el terrorismo continuaría actuando sin freno. Pero ¿hasta cuándo estaremos con este estado de emergencia, que ahora sí ya parece haberse transformado en un estado de normalidad? Es momento de que el gobierno asuma la responsabilidad y su rol, y que, en lugar de promesas, presente resultados reales. La seguridad de los ciudadanos no puede seguir siendo un discurso vacío, especialmente en una región donde día a día se vive el costo de esta indiferencia y falta de acción real.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, nosotros esperamos juntarnos con el subsecretario Cordero. Tuvimos una reunión con él en Temuco y nos comprometimos a reunirnos de nuevo para hablar latamente respecto de cuál va a ser su impronta respecto de La Araucanía, dado que lo de Temuco fue una cuestión más que nada protocolar, pero no avanzamos en temas de fondo.

Sí me preocupa la declaración de él. El subsecretario Cordero es una persona formada, un abogado -entiendo- que sabe de temas de derecho, pero creo que se ha equivocado medio a medio respecto de su definición de crimen organizado y terrorismo.

En La Araucanía hay terrorismo. El propio Presidente lo reconoció. Entonces, cuando el gobierno tiene dos discursos y el Presidente dice una cosa y el subsecretario, otra, se produce

una contradicción. El Presidente lo dijo justamente cuando se produjo el ataque al fundo Grollmus, y fue claro.

En La Araucanía tenemos terrorismo. No lo decimos nosotros; lo dice el Índice Global de Terrorismo, que sale anualmente. Estamos en el lugar 17. No hemos mejorado. Esa lista la hace la Universidad de Maryland y, por tanto, es la válida.

Entonces, yo -por intermedio del señor Presidente- le recomendaría a la ministra aquí presente que no entremos en esa discusión, que no contribuye.

¿Hay terrorismo? ¿Hay crimen organizado? Sí, las dos cosas. De hecho, hay cinco grupos terroristas en La Araucanía y la verdad es que la pregunta que hay que hacerse es qué vamos a hacer para terminar con ellos. Puede que esto no ocurra mañana, pero pongámonos de acuerdo. Por otra parte, pido que el gobierno cumpla sus compromisos.

Tuvimos una vez un compromiso, y creo que la ministra está confiada en que se cumplió. Nos comprometimos con las juntas de vigilancia rural de la costa, que ayudan mucho justamente en materia de crimen organizado, de delincuencia, de violencia intrafamiliar, pero nunca llegaron los recursos. Ya estamos terminando el año, pero esto debió haber ocurrido a principios de año. El subsecretario Vergara se comprometió con los recursos, pero estos no llegaron.

Entonces, ahí estamos hablando de 9.000 familias mapuches que quedaron esperando. Eran fundamentalmente recursos para un seminario, pero también para compra de radios y de otro tipo de material, como casacas, en fin, porque son personas que salen en la noche a patrullar y están coordinadas con Carabineros, con las PACI.

Entonces, también ese es un tema en que al final hay una tremenda decepción, pues el gobierno no cumple.

Yo creo que la ministra piensa que eso se había cumplido, pero no ocurrió, y ese tipo de cosas no nos hacen bien.

Por otra parte, insisto en lo que acabo de señalar. No entremos en una discusión que no nos conduce a nada. Pongámonos de acuerdo, busquemos puntos en común, reunámonos con el subsecretario y vamos a enfrentar a los cinco grupos terroristas. ¡Vamos a enfrentarlos! No puede ser que sigan operando en total impunidad.

En definitiva, nos mantenemos, pero avances sustantivos no ha habido, y eso es lo que uno pide: que los avances sustantivos sean no solo por lo que hace la Fiscalía, sino porque podemos contener y también terminar con los grupos terroristas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra, a los parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

La semana pasada, en plena campaña por la alcaldía de Ercilla, uno de sus candidatos y su equipo sufrió un lamentable ataque en la zona rural de la comuna, dejando a tres personas heridas. Esto, que parece un dato más dentro de la violencia que se vive en la región, es

realmente gravísimo y demuestra que sí existe terrorismo en La Araucanía, en la provincia de Malleco, y que hay que enfrentarlo con toda energía.

Por supuesto, seguiré aprobando el estado de excepción constitucional, pero no hay dudas de que en algunos lugares de nuestra región, en particular en la provincia de Malleco, el gobierno, lamentablemente, no ha dado el ancho y no está garantizando los derechos fundamentales de las personas, en este caso, el libre tránsito y el sentirse seguras en sus propias casas.

Cuando hablamos de seguridad, quiero recordar y reiterar la petición que ha hecho el recién reelecto alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya, de contar con más seguridad en su comuna, tanto en la zona urbana como en la rural. No se ha entregado la respuesta apropiada en relación con el requerimiento de construcción de un cuartel de la Policía de Investigaciones (PDI) en la comuna de Collipulli. Seguiré insistiendo en dicha solicitud, representando al alcalde Manuel Macaya, al concejo municipal y a los dirigentes sociales.

Reitero que votaré a favor de la renovación del estado de excepción, pero seré firme al momento de exigir al gobierno que ejerza acciones concretas para que mis representados puedan vivir en paz y con seguridad en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ.**- Señorita Presidenta, ¡hasta cuándo vamos a seguir con el terrorismo en el sur, con la delincuencia descontrolada en todo el país y con la migración sin límites en el norte!

Los republicanos hemos votado siempre a favor de los estados de excepción, pero nadie puede considerar normal que desde que asumió Gabriel Boric como Presidente de la República estemos en un gobierno de excepción. Durante este gobierno nunca hemos salido del estado de excepción constitucional.

Este gobierno, encabezado por el Presidente Boric y la ministra Tohá -hoy presente-, no ha sido capaz de administrar el país, el orden público, la seguridad y la lucha contra delincuentes y terroristas con las reglas normales de control de orden público. ¡Son completamente incapaces! Por eso, la bancada republicana acusó constitucionalmente a la ministra Tohá, porque no ha sido capaz de hacer su trabajo.

Espero que en algún momento este gobierno recapacite y entienda que debemos encontrar la forma de restablecer el orden y la seguridad en nuestro país, de retomar el control de las fronteras, de restablecer el orden en la macrozona sur. Debemos salir de este estado de excepción.

El gobierno intenta resolver este problema como si fuese algo menor. Estamos frente a uno de los problemas más grandes que ha vivido nuestro país, pero el gobierno parece no darse cuenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, a todo esto, el exsubsecretario Monsalve sigue sin ser formalizado. A veces, a uno le sorprende la paciencia que tiene la Fiscalía en ciertas materias que son políticamente relevantes.

Ayer, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, estuvimos viendo la asignación que le hace este gobierno al Ejército para soldados profesionales y soldados conscriptos. La ley establece que el Ejército puede contar con hasta 7.000 soldados profesionales, pero el proyecto de ley de presupuestos asigna dineros solo para 1.300 soldados profesionales; la ley establece que para que el Ejército funcione al 100 por ciento de su capacidad debiera tener 12.000 soldados conscriptos, pero el proyecto de ley de presupuestos asigna dineros para solo 6.100 soldados conscriptos.

Cuando hablo de soldados profesionales no incluyo a oficiales ni suboficiales. Un Ejército con 7.400 soldados para un país con una población de 20 millones de habitantes y un presupuesto total de más de 80.000 millones de dólares. ¡La República de San Marino tiene más soldados que Chile! Sin embargo, a esos pocos soldados que tenemos se les carga y sobrecarga manteniendo un estado de excepción, que es de naturaleza estrictamente defensiva, porque se mantienen los núcleos de actividad terrorista sin ser desarticulados. ¿Qué han hecho en tres años con Carabineros? ¿Carabineros no está en condiciones de recuperar el control? ¿El Ejército no está en condiciones de aumentar la cantidad de tropas para que efectivamente podamos recuperar el control? ¿Cuánto tiempo más deben renunciar los ciudadanos de nuestro sur a sus derechos constitucionales, porque este gobierno prefiere gastarse la plata en leseras de género? ¿Cuánto tiempo más va a seguir viviendo nuestro sur un estado de excepción tipo dictadura?

No voy a votar a favor de extender este estado de excepción.

¡Pongan las lucas donde corresponde hacerlo!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, hemos aprobado la extensión del estado de excepción en casi todas las ocasiones en que se nos ha solicitado hacerlo. Lo hemos renovado cerca de cincuenta veces; antes se hacía cada quince días, y ahora se renueva una vez al mes.

No nos hemos cansado de decir e insistir en que falta más equipamiento y más inteligencia para aplicar y ejecutar este estado de excepción, con el fin de cubrir los sectores más alejados de las carreteras, los lugares de más difícil acceso, que es donde precisamente ocurren los atentados, que siguen existiendo.

Hace pocos días, la vivienda de una humilde familia mapuche, una familia de trabajo, fue quemada en el sector de Tranaquepe, comuna de Tirúa. Los autores del incendio dejaron

consignas en el lugar, calificando a los miembros de esa familia como traidores, como yanaconas. El terrorismo, la violencia, las quemas, el fuego y la muerte siguen estando presentes en nuestra provincia de Arauco.

Los tres horrorosos asesinatos de carabineros en el sector de Huentelolén todavía están muy presentes en nuestros habitantes de la provincia de Arauco. La impunidad sigue existiendo, porque si bien hay detenidos por el hecho, todavía hay prófugos y aún no nos han dicho quiénes son los responsables, que deben ser sancionados por nuestro sistema judicial.

Por ello, insisto en la necesidad de optimizar, de hacer más eficientes los sistemas de investigación, de presentación de pruebas, de manera tal que cuando empiece el proceso del juicio tengamos la tranquilidad de que no habrá impunidad en nuestra provincia de Arauco. Hay tres mártires de Carabineros asesinados de manera cruel y vil, con un Estado y una capacidad de coordinación de inteligencia que se vieron sorprendidos. El Estado aún no ha sido capaz de enfrentar a los asesinos ni de hacer justicia.

El Estado de derecho se sigue alejando de la provincia de Arauco y la violencia y el terror siguen avanzando. Esa es la realidad.

Si bien el estado de excepción contribuye a disminuir los índices de criminalidad, y el gobierno lo celebra, estamos lejos de lo óptimo, lejos de lo que la ciudadanía de nuestra provincia de Arauco merece. Hasta ahora no hemos recuperado la tranquilidad; el miedo sigue presente, y para que desaparezca debe existir un Estado fuerte, un Estado que se atreva a condenar estos hechos y que aplique todos los instrumentos que tiene a su disposición, pero de manera eficiente.

El estado de excepción se transformó en una normalidad; no tenemos un plan concreto para revertir la situación. Se volvió normal la violencia, el terrorismo y la muerte en nuestra provincia de Arauco.

Así que pido y exijo al gobierno que sancione a los responsables y que esclarezca la verdad y aplique la justicia, que es lo que merecen los habitantes de la provincia de Arauco.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Es complejo encontrarnos, una vez más, discutiendo la extensión del estado de excepción. Nos hemos olvidado de generar un debate mayor que contribuya a que todos podamos vivir en una sociedad en que todas y todos nos respetemos. Esto ha sido muy complejo.

Acá la responsabilidad es de todos los partidos políticos y también de todas las personas que viven en aquellos territorios. Necesitamos reencontrarnos quienes somos de pueblos originarios con aquellos que no lo son. Ha sido muy dura y compleja la vida que nos ha tocado vivir a los pueblos originarios en este país, en el que no se nos ha reconocido nuestra existencia anterior al Estado chileno; no se ha querido reconocer que somos pueblos que vivíamos antes en los territorios. Eso ha sido difícil de encontrar en los discursos de los

partidos políticos, de todos los colores, que les ha tocado gobernar. El Estado chileno ha tenido responsabilidad en el despojo de las tierras de mapuches que fueron prácticamente masacrados y sacados de su lugar.

En la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que creó el Presidente Gabriel Boric, hemos escuchado relatos de mucho sufrimiento, tanto como aquellos planteados por algunos parlamentarios. Asimismo, hemos conocido los dolores de aquellos que fueron sacados de sus hogares, que les quemaron sus casas, que les asesinaron a sus familias y que perdieron sus tierras. Tenemos que hacernos cargo de todos aquellos dolores, pero para eso necesitamos de voluntad política, con el objeto de reencontrarnos y respetar al mapuche que vive en su tierra, hacinado en pobreza y sin políticas de Estado. Hay que hacerse responsable de esa realidad.

Muchas familias no tienen acceso vial para llegar a sus viviendas; muchos han muerto esperando que la ambulancia los vaya a buscar cuando han tenido emergencias; muchas familias no tienen agua para tomar, algo tan vital para la vida de las personas. Tampoco tienen agua de riego para sus cultivos. Además, deben soportar todas las complicaciones que acarrean las empresas extractivistas, que destruyen caminos, botan puentes y provocan conflictos internos, porque hacen pelear a las comunidades. Todas esas situaciones ocurren en el territorio mapuche. Sin embargo, como Estado, como país y como políticos, no hemos tenido la capacidad de colaborar para resolver esas situaciones.

En ningún territorio las personas pueden sentirse violentadas ni vivir con miedo. Así han vivido las comunidades, con miedo a desarrollarse y con miedo a las actuaciones del Estado, que procede de manera violenta, a petición de un gran sector que también necesita paz, pero a costa de la restricción de los derechos de las comunidades que conviven allí y que han vivido históricamente en la región.

Creo que todos debemos tener una mirada de futuro. ¿Qué vamos a construir con tanta rabia y odio acumulados, con negacionismo o con negarles derechos a los pueblos originarios? ¿De qué manera vamos a construir si no nos queremos hacer cargo de la realidad dolorosa que les tocó vivir a quienes todavía reclaman por sus tierras, porque no fueron incorporadas en la ley?

El presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es insuficiente. Si gastáramos el 2 o 3 por ciento de recursos para comprar tierra, para desarrollo, para identidad y para revitalizar las lenguas y recuperarlas, estaríamos viviendo en otro país y tendríamos otra situación. Sin embargo, muchos parlamentarios van a abogar para que la mayoría de los recursos se vaya a seguridad. ¿Y qué hay de los pueblos originarios y del pueblo mapuche, que van a tener que entenderse y desarrollarse con una precaria cantidad de recursos a través del Plan Buen Vivir, que muchos hoy día no quieren aumentar? La Conadi también necesita mayores recursos.

Eso es responsabilidad política; eso es querer construir. Por lo tanto, eso debiera estar presente en los debates, diputados y diputadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, siempre he aprobado los estados de excepción, porque son necesarios. Han dado resultado y han bajado los atentados. Es una realidad que está constatada y que es empírica. Sin embargo, también es un poco penoso, porque como ya no son cien atentados, sino cincuenta o sesenta, dejó de ser noticia. Cuando queman o destruyen maquinaria, la noticia no aparece en ningún medio de prensa. Lamentablemente, la violencia se normalizó en nuestra zona, lo que es preocupante, porque no se puede normalizar algo que no es normal. Por eso, volveré a votar a favor, porque creo que no hay otra alternativa.

Señora ministra -por su intermedio, señorita Presidenta-, demando que el gobierno nos informe cuál es el plan de salida. ¿Hay plan de salida o vamos a seguir eternamente con estados de excepción? Es una pregunta legítima, cuya respuesta es esperada por quienes vivimos en La Araucanía. ¿Vamos a seguir renovando los estados de excepción hasta que se acabe el gobierno o hay un plan de salida o una medida intermedia? ¿Cómo vamos a salir de esto?

No puede seguir extendiéndose el estado de excepción durante cuatro años, porque deja de ser estado de excepción. Elaboremos una ley permanente y establezcamos permanentemente a las Fuerzas Armadas en la macrozona sur, pero creo que eso nadie lo quiere.

Señorita Presidenta, voy a votar a favor, pues creo que es necesario, pero, reitero, es penoso, porque como ya no son cien los atentados incendiarios, sino cincuenta, no son noticia; no aparecen en ningún medio de prensa. Sin embargo, aún es gravísimo lo que está pasando, porque siguen sucediendo atentados todos los días. Aunque ya no sean cien, sino sesenta o cincuenta, es grave y no lo podemos permitir ni naturalizar.

Por lo demás, me parece que estamos llegando tarde. Si bien, como resultado, efectivamente hay personas presas, somos reactivos, porque quienes delinquen son encarcelados una vez que han ocurrido los acontecimientos. No recuerdo un caso o dos en que nos hayamos anticipado a los hechos y hayamos sorprendido in fraganti a los hechores cometiendo un atentado. Siempre llegamos tarde.

Me extraña que los servicios de inteligencia sean muy competentes para actuar frente a algunos hechos, pero que frente a las cosas realmente relevantes para el Estado siempre lleguen tarde.

En consecuencia, estamos reaccionando una vez que los hechos se han consumado. La pregunta es, ¿cuándo el Estado de Chile va a tener la capacidad de anticiparse, de saber cuándo actuar, de sorprender a los delincuentes en el acto y estos no terminen presos por casualidad, por azar o por un control posterior?

Por eso es tan relevante el proyecto de ley antiterrorista, que ya está aprobado y que esperamos que el Senado lo despache, porque esa iniciativa, que esperamos reponer en la Comisión Mixta, pese a la oposición de muchos sectores, permite hacer control a través de los teléfonos celulares, para situar a las personas en el lugar de los hechos.

Señora Presidenta, una vez más votaré a favor de esta renovación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, nuevamente vamos por otra renovación del Estado de excepción constitucional en la macrozona sur de nuestro país. Esta situación nos hace seguir cuestionando si la efectividad de la medida está dada por la herramienta misma o por la normalización de circunstancias extraordinarias que no tienen ninguna solidez en el tiempo.

Los resultados de la elección de este domingo fueron categóricos. Los chilenos esperan que el gobierno actúe en materia de seguridad y prevención del delito. Nuestros gobernantes deben tomar las medidas que el país requiere y exige. Si no son capaces de cambiar el rumbo con los resultados del domingo, entonces no entendieron nada y seguirán estando felices y viviendo en un mundo de fantasía que solo ellos ven.

Esta también es la enésima vez que solicito, que la región solicita, que los habitantes de mi distrito solicitan y que la justicia solicita que se cree, de una vez por todas, la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) de la Policía de Investigaciones.

Señora ministra -por intermedio de la señorita Presidenta-, ¡ya basta! ¡Concreten de una vez por todas lo que se tiene que hacer! No estén ante este hemiciclo, cada cierto tiempo, haciendo como que la situación les preocupa, si, finalmente, no hacen nada.

El exsubsecretario Monsalve me manifestó personalmente hace un año que estaba todo listo para la creación de la BIPE en la región, que estábamos solo a una firma. Bueno, claramente estaba más ocupado en otras cosas que en la seguridad del sur de nuestro país.

Presidenta, existe preocupación, miedo e incertidumbre entre los habitantes de comunas como San Juan de la Costa, Osorno y Río Negro, porque se han visto afectadas por atentados incendiarios, los que cada vez son más frecuentes.

He dicho lo mismo en otras oportunidades y seguiré repitiéndolo. Señora Presidenta, por su intermedio hago un llamado a la ministra. Tome acciones concretas y serias de una vez por todas.

Votaré a favor, como siempre lo he hecho.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, me referiré a algunos de los comentarios y consultas que han hecho los parlamentarios.

Lo primero es aclarar lo planteado por el diputado Jouannet, respecto de la diligencia que se le solicitó al subsecretario Vergara, lo que he estado averiguando durante la sesión. El subsecretario hizo las diligencias del caso, evaluó la posibilidad de la compra de radios, pero el municipio no estuvo de acuerdo en postular a esos fondos.

Por eso no habría cursado la iniciativa. Como ministerio estamos totalmente disponibles para avanzar en esa idea.

Respecto de los datos generales que se han generado aquí, creo que en esta Sala tenemos bastante acuerdo en algunas materias; en otras, como Ejecutivo tenemos una opinión y una información muy distinta de la que se señala en las intervenciones.

Tenemos acuerdo en que el estado de emergencia sigue siendo necesario -por eso presentamos esta solicitud-, pero compartimos que el estado de emergencia no puede ser eterno y que la solución a los problemas de ese sector no puede descansar en la presencia de militares en la zona. Esta es una herramienta, es un apoyo a una estrategia, pero no puede ser el elemento en que descanse la paz de La Araucanía y del sector de Arauco, en la Región del Biobío.

Por eso, como hemos dicho varias veces, la estrategia en la macrozona sur tiene otros componentes. De hecho, en el ámbito de la seguridad, el despliegue militar es solo uno de los elementos. Junto a él hay siete elementos más. Los hemos presentado varias veces, así que no voy a volver a repetirlos. Cada uno de ellos ha significado medidas nuevas, legislación, compra de equipamiento, nuevas coordinaciones, etcétera.

Al lado de la estrategia de seguridad hay dos estrategias más. Una es recuperar la presencia del Estado no solo para la seguridad, sino también para el desarrollo y el apoyo social. En esa materia varias veces también hemos tenido aquí análisis de los datos de cómo hemos logrado hacer repuntar el desarrollo de proyectos de inversión y la mejoría de infraestructura, especialmente en las zonas que han sido más afectadas en el tiempo por la violencia, las cuales no solo han vivido la violencia, sino también el abandono de la inversión, la poca presencia del Estado y la desesperanza de las personas en que hay un camino de desarrollo y de inserción social distinto de su participación en las orgánicas violentas. En eso hay avances muy significativos. Tenemos muchas comunidades y sectores de la región que tenían cercanía o vínculos de colaboración con las orgánicas violentas y que hoy se han apartado de eso, porque están confiando en el camino de las políticas públicas, de la inversión pública y del desarrollo del territorio.

En tercer lugar, tenemos una estrategia de diálogo para buscar acuerdos sostenibles en el tiempo, que resuelvan los conflictos que históricamente han acompañado a esa región. A propósito de eso, el esfuerzo que hemos hecho a través de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, cuyo informe se va a presentar antes de fin de año, es el más significativo desde el punto de vista de la amplitud política de actores representados en ese esfuerzo para dar una respuesta de Estado a una solución de paz en la zona. Como gobierno, creemos que hay condiciones para empezar a pensar en el desescalamiento del estado de emergencia, pero no lo hemos hecho hasta ahora porque no nos ha parecido que sea el mejor momento para hacerlo, y eso ha sido prudente. Tampoco lo hemos hecho porque, una y otra vez, en nuestro diálogo con los actores de la región, hemos constatado que existe el gran temor de que el levantamiento del estado de emergencia signifique un regreso del abandono del Estado. Tenemos que garantizar que eso no pase. Tenemos que garantizar que, cuando empiece a haber menos militares, la presencia del Estado se refuerce, y no se debilite.

Entonces, en ese camino, cuando tengamos la forma de hacerlo de esa manera y las condiciones de estabilidad, va a suceder, aunque no un levantamiento de un día para otro, por cierto, pero sí un desescalamiento gradual del estado de emergencia. Entonces, en esas dos cosas tenemos acuerdo.

En lo que no tenemos acuerdo -tengo que volver a decir en esta Sala que los datos no avalan lo que se dice aquí una y otra vez- es que en la macrozona sur tenemos una situación

que muestra un deterioro, un fracaso de las políticas, una incapacidad de lo que ha hecho este gobierno. O sea, no solo los datos no dicen eso, sino que los datos dicen radicalmente lo contrario. En la administración anterior a la nuestra se recibió la macrozona sur con una cantidad de 327 ataques violentos al año, y se entregó el gobierno con una cantidad de 1.429 ataques violentos al año. Así recibió el gobierno del Presidente Boric la macrozona sur. Hoy estamos en 432 ataques. En el transcurso de estos tres años -dos años y medio de gobierno-los ataques han bajado en un 70 por ciento. Del año pasado a este año han bajado en un 47 por ciento, casi la mitad.

Entonces, ¿sobre la base de qué se puede decir que han fracasado los esfuerzos? ¿Sobre la base de qué se puede decir que este gobierno no ha sido capaz? No solo han bajado los ataques en general, sino que este año, a diferencia del año anterior -muchas veces dijimos en esta Sala que el año pasado bajaron mucho las acciones violentas, pero la baja estuvo concentrada en Biobío; en la Región de La Araucanía bajó en todas las provincias, pero no en Malleco, donde estas acciones se mantuvieron altas; el año pasado estábamos aquí una y otra vez diciendo que nos preocupaba Malleco-, Malleco y La Araucanía, en general, tienen una baja sustantiva: tienen cerca de la mitad de las acciones violentas que el año pasado.

Entonces, tenemos logros, no estancamiento. Tenemos un gobierno que ha sido capaz de enfrentar la violencia de manera mucho más efectiva que la administración anterior. Además, a estas alturas tenemos 127 condenas que hemos logrado durante este año en la macrozona sur. Pero hay temas que causan preocupación.

El caso del candidato a alcalde de Ercilla, que es el actual alcalde, que sufrió un atentado a una camioneta en que iban algunos de sus colaboradores, ciertamente, es un acto inaceptable. Como gobierno nos querellamos y esperamos que se encuentre a los culpables. En el caso de la diligencia que estaba realizándose para exhumar los restos del señor Marchant, donde los funcionarios que estaban en esa labor fueron atacados, como gobierno le hemos planteado insistentemente a la fiscalía que cuenta con todo nuestro apoyo para hacer todos los refuerzos del caso para volver a hacer la diligencia.

Ahora, quiero decir que nosotros no somos quienes ordenamos la diligencia, pero nos parece fundamental que se haga, para que quienes impidieron en ese momento que se realizara no se salgan con la suya y la diligencia se saque adelante.

Respecto del subsecretario Luis Cordero, ocurrió una situación paradojal. El subsecretario Cordero fue a la macrozona sur a acompañar una reunión del Consejo Regional contra el Crimen Organizado, porque, en la reunión que tuvimos con la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara, los señores diputados pidieron que se les invitara alguna vez a participar en las reuniones del Consejo Regional contra el Crimen Organizado. Precisamente, cumpliendo con ese requerimiento, la semana distrital pasada, en tres regiones de Chile, los consejos regionales contra el crimen organizado invitaron a los parlamentarios de la zona. Ese es un consejo contra el crimen organizado. Ahí se habla de delitos contra el crimen organizado. Ciertamente, la mayoría de los robos de madera son crimen organizado; la mayoría de los robos de cosecha son crimen organizado. El subsecretario nunca ha dicho que no hay terrorismo en la macrozona sur. Ciertamente, lo hay, pero no cada vez que van y roban una cosecha es terrorismo, pues; no cada vez que roban un camión con madera es terrorismo; es crimen organizado. Eso fue lo que dijo el subsecretario.

Entonces, yo pido que no se ponga en su boca cosas que él jamás señaló. Ahí mismo planteó que, ciertamente, hay atentados en la macrozona sur que tienen carácter terrorista.

Por eso estamos avanzando en la ley antiterrorista de la manera en que lo estamos haciendo. Es una ley que está *ad portas* de ver la luz, porque entendemos que se necesita.

Ojalá en la próxima sesión -quizás precedida de alguna sesión secreta, porque esas no son cosas para ventilar- podamos hablar de cómo podría ser hecho un desescalamiento de manera inteligente, sin abandono del Estado, sin arriesgar todo lo que hemos logrado en este tiempo de trabajo en la macrozona sur.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 300, de 1 de octubre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 300.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	María Luisa	Christian	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo		Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Patricio
Araya Lerdo de	Del Real	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Jorge

Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Danisa	Felipe	Carlos	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Jorge	Helia	
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor	Camila	Javiera	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Jaime	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Marcos	Fuente, Erika	
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Guzmán, Tomás	Francisco	Francisco
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Guillermo	Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Marcia	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Daniel	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Marcela	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Luis	Gaspar	Gonzalo

Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Camila	Gael
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	
Juan Antonio	Cristóbal	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	Gazmuri Vieira, Ana	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor
María Candelaria	María	Hohenhagen, Johannes	Alejandro
Ahumada Palma,	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra,
Yovana	Andrés		Lorena
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Ramírez Pascal,
	Félix	Gloria	Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa,
Boris	Tomás		Marisela
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
	Lorena	Alejandra	Emilia
Bello Campos, María	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime	Serrano Salazar,
Francisca	Camila		Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

CONDONACIÓN DE DEUDA ORIGINADA EN PAGOS EN EXCESO, REALIZADOS ERRÓNEAMENTE POR LAS MUNICIPALIDADES, A FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16620-06)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que condona la deuda originada en pagos en exceso, realizados erróneamente por las municipalidades, a funcionarios y exfuncionarios.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señorita Camila Musante.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 138^a de la legislatura 371^a , en lunes 29 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 89^a de la presente legislatura, en martes 15 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita MUSANTE, doña Camila (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado, iniciado en mensaje del Presidente de la República, y que cumple su primer trámite constitucional y reglamentario.

La idea matriz del proyecto es evitar afectar el patrimonio de funcionarios o exfuncionarios municipales que recibieron recursos calculados erróneamente por sus respectivas municipalidades empleadoras, disponiéndose al efecto la condonación de la deuda originada en dichos pagos en exceso.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza y Rubén Oyarzo, este último Presidente de la comisión.

Antecedentes

El decreto ley N° 3.501, de 1980, que fijó un nuevo sistema de cotizaciones previsionales a partir de su entrada en vigencia, esto es, desde el 1 de marzo de 1981, dispuso que las cotizaciones gravarían las remuneraciones de los funcionarios dependientes que en dicho cuerpo legal se indicaban.

Como consecuencia, los trabajadores verían disminuida su remuneración líquida, puesto que, al pasar desde el antiguo sistema previsional de reparto al de capitalización individual, las cotizaciones previsionales pasarían a ser de cargo de aquellos.

Teniendo en cuenta lo anterior, su artículo 2° dispuso expresamente que los trabajadores mantendrían el monto líquido de sus remuneraciones, incrementándose solo para este efecto en la parte afecta a imposiciones al 28 de febrero de 1981.

Históricamente, y de conformidad con el texto expreso de la ley, la jurisprudencia de la Contraloría General de la República precisó que no era procedente calcular el incremento previsional considerando elementos remuneratorios creados o reconocidos con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia del decreto ley Nº 3.501.

No obstante, a partir de una consulta formulada por un funcionario del Servicio de Salud Araucanía Sur, el dictamen N° 8.466 de la Contraloría, de 22 de febrero de 2008, señaló que los trabajadores dependientes afiliados a las instituciones de previsión indicadas en el artículo 1° de ese cuerpo normativo, el decreto ley 3.501, de 1980, mantendrían el monto líquido de sus remuneraciones, para lo cual se incrementarían estas en la parte afecta a imposiciones, mediante la aplicación de los factores que la misma norma indica.

Amparados en dicho dictamen, algunos municipios del país erradamente consideraron que la entidad contralora había modificado su interpretación de la norma, autorizando una nueva fórmula para determinar el aludido beneficio, al omitir incorporar, a continuación de la palabra "imposiciones", la frase "al 28 de febrero de 1981".

Así, comenzaron a pagar tal incremento calculándolo sobre el total de las remuneraciones imponibles, sin considerar la fecha límite impuesta por el legislador: el 28 de febrero de 1981.

Luego de ello, la Contraloría precisó su interpretación por medio del dictamen N° 44.764, de 18 de agosto de 2009, donde aclaró que el incremento debía calcularse aplicando el factor correspondiente solo sobre las remuneraciones que al 28 de febrero de 1981 se encontraran afectas a cotizaciones previsionales, y no a las creadas o establecidas con posterioridad.

Consecuentemente, las cotizaciones otorgadas después de dicha fecha no gozarían del beneficio establecido por el legislador.

En el mismo sentido, emitió el dictamen N° 50.142, de 9 de septiembre de 2009, donde señaló la forma de proceder en los casos en que el pago del incremento se hubiese verificado erróneamente. Así, dispuso que las autoridades comunales debían modificar su actuar y ajustar el cálculo del incremento, ordenando la devolución de las sumas mal pagadas.

Por su parte, los municipios que no habían procedido de ese modo debían abstenerse de calcular ese beneficio aplicando el erróneo método de cálculo.

Durante la discusión particular, la comisión aprobó una indicación al artículo 2, cuyo texto declara correctamente pagadas las cantidades enteradas en exceso a los funcionarios y exfuncionarios municipales, y que se condonan en el artículo 1.

En armonía con lo anterior, la indicación complementaria señala que, en caso de ser procedente, los organismos que correspondan darán término a los procesos pendientes que se hayan originado en los pagos en exceso del incremento previsional, y cuya deuda se condona.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al que he hecho referencia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, este es un proyecto de gran trascendencia para los funcionarios municipales de nuestro país, quienes vienen arrastrando la problemática de enfrentar juicios de cuentas desde hace varios años.

Incluso, un gran número de ellos, quienes ya se encuentran jubilados, aún están siendo perseguidos judicialmente para que devuelvan fondos que fueron pagados en exceso como producto de que los municipios dieron una errónea interpretación al dictamen N° 8.466, de 2008, de la Contraloría General de la República, respecto del decreto ley N° 3.501.

Esa errónea interpretación, que fue realizada por 286 municipios, llevó a que la Contraloría General de la República emitiera un nuevo dictamen, en agosto de 2009, que aclaró el dictamen anterior y dispuso que las autoridades municipales que habían incurrido en ese error debían modificar su actuar ajustando el cálculo citado, y ordenaron la devolución de las sumas mal pagadas.

Me parece que no es justo que los funcionarios municipales deban ser perseguidos judicialmente durante tantos años como producto de una errónea interpretación de las administraciones municipales.

Por lo tanto, pido a mis colegas apoyar este mensaje del Ejecutivo, que acoge la inquietud de los funcionarios municipales condonando los pagos en exceso percibidos hasta el 31 de diciembre del año pasado, con la salvedad de aquellos funcionarios que hayan devuelto los excesos, quienes no tendrán derecho a pedir restitución de lo pagado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en primer lugar, me gustaría agradecer la claridad de las dirigencias de los funcionarios de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales (Asemuch) y de la Unión de Funcionarios Municipales de Chile (Ufemuch), quienes se encuentran presentes en las tribunas, y enviarles también un abrazo a todos los funcionarios y funcionarias municipales, porque ayer se conmemoró su día.

Me parece muy atingente discutir este proyecto, porque se hace cargo de un problema que se viene arrastrando desde hace varias administraciones, y que mantiene en ascuas y con incertidumbre desde hace muchísimo tiempo a los funcionarios municipales de distintas comunas del país.

Una de las consecuencias laterales del paso desde el sistema de pensiones de reparto hacia el de capitalización individual que tenemos hoy en día, además de las pensiones miserables y del negocio inmoral de las AFP, fue que, al generarse el cambio desde un sistema a otro, los funcionarios verían disminuida su renta líquida por pasársela a las AFP.

En función de aquello, se dispuso que a los trabajadores se les incrementaría la renta imponible para no ver afectada la renta líquida. Todo bien hasta ahí. Luego, la Contraloría señaló en 2008 cómo se debía implementar adecuadamente dicho traspaso.

Hasta ahí no hubo ningún problema, pero en 2009 la Contraloría "precisó" su interpretación y señaló que los pagos se habían formulado "erróneamente". ¿Por qué las comillas? Porque habrían sido formulados "erróneamente" por 286 municipios a lo largo del país, es decir, 286 de 345 municipios interpretaron mal lo que dijo la Contraloría, y agregó en otro dictamen, un mes después de este segundo, que las autoridades municipales debían no solo modificar su actuar, sino también ordenar la restitución de las sumas mal pagadas, es decir, que los funcionarios restituyeran lo que supuestamente les habían pagado mal.

En consecuencia, en 2010 teníamos iniciados juicios de cuentas a funcionarios de las áreas de administración y finanzas de las municipalidades, vale decir, al Consejo de Defensa del Estado iniciando procesos judiciales en sede penal contra funcionarios municipales.

A mí eso me parece un descriterio total. En primer lugar, ¿es posible que 286 municipios hayan cometido un error? En segundo lugar, y más importante aún, ¿cómo puede ser razonable achacarle la responsabilidad a los funcionarios cuando fue, supuestamente, un error de cálculo del empleador?

En este caso no se trata de dineros mal habidos. Dichos funcionarios no buscaron adeudarle algo al Estado; sin embargo, pese a aquello, hoy están siendo perseguidos con aviso de embargo de bienes, por ejemplo, en Mariquina. En Curicó y en Monte Patria también tenemos situaciones sumamente complejas, en las que ha habido bienes rematados. O sea, un descriterio total.

Para eso es este proyecto: para evitar la afectación de patrimonio de los funcionarios municipales, para condonar las deudas que hoy existen y para terminar con los procesos judiciales.

Por ello, espero que, así como se aprobó en la Comisión de Gobierno Interior de manera unánime, se apruebe de la misma manera en la Sala.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, valoro esta iniciativa, que la Comisión de Gobierno tramitó de manera muy rápida, con todos los antecedentes que se requerían, porque creemos que hay que dar señales.

A propósito de que se renovaron muchos municipios y de que muchas personas, con voto obligatorio, pudieron ser partícipes de lo que van a hacer los municipios en cuanto a las alcaldías y a las concejalías, creo que nosotros también tenemos que renovar el trato con los municipios de Chile. Esta iniciativa tiene que ver con ello; por eso la rescato.

Este gobierno comprometió que íbamos a tratar un proyecto de ley de rentas municipales II, pero no hemos podido avanzar en eso; el gobierno anterior tampoco lo hizo. Los municipios siempre son la voz más cercana a la ciudadanía, pero creo que los otros poderes del Estado lo olvidan bastante, y el Ejecutivo también.

Es por eso que hemos ido avanzando en la Comisión de Gobierno Interior en hacer justicia respecto de los municipios. Lo hicimos con la ley de plantas municipales, para lo cual despachamos un proyecto; lo mismo hicimos en materia de derechos de aseo. También despachamos el proyecto sobre seguridad municipal, luego de escuchar a las distintas asociaciones de municipalidades, lo que sin duda se valora, porque creemos que el aporte de ellas es tremendamente importante.

El proyecto que hoy discutimos, que es bastante sencillo, busca condonar las deudas originadas por el pago en exceso realizado por los municipios a sus funcionarios, derivado de una implementación errónea del decreto ley Nº 3.501, que estableció un incremento en el cálculo de las cotizaciones previsionales. La Contraloría corrigió esa interpretación en 2009 y ordenó la devolución de esas sumas pagadas en exceso, lo que dio lugar a numerosos juicios de cuentas y acciones que se han complicado para muchos.

Con esta iniciativa estamos dando una señal. Algunas personas pagaron y no estaban contentas con este proyecto, pero creo que nosotros tenemos la obligación de resarcir la deuda; espero que también lo hagamos con la deuda histórica respecto de nuestros profesores.

Quiero saludar a los dirigentes municipales presentes en las tribunas, que representan a las distintas asociaciones de municipalidades que existen en nuestro país, como Samuel Venegas, de Talcahuano, y Lisetty Sotelo, de la Región de Valparaíso, quien siempre ha estado junto a nosotros. Por cierto, a través de ellos, también quiero reconocer a dirigentes de regiones, como Cristian Acevedo -es director nacional de Asemuch desde hace bastante tiempo- y Mabel Toro, de Hualpén, quienes también desde lo local hacen un trabajo, y a todos los funcionarios a nivel nacional.

El Congreso hoy quiere dar una señal con este proyecto; sin duda hay mucho que avanzar. Llamo a todas las nuevas autoridades que se van a instalar, a propósito de las recientes elecciones, a que piensen más en los funcionarios que hacen el trabajo; a estos, que tengan compromiso para con los ciudadanos y ciudadanas, y a que también avancemos en mejores prácticas laborales.

Exijámosle no solo al privado. También en lo público tenemos que dar señales claras. Lo digo, porque este gobierno siempre ha querido poner mayores controles y exigencias al privado, como la de pagar más impuestos; pero en lo público no consideramos ninguna de las leyes laborales en las que hemos ido avanzando, lo que finalmente significa que no estamos trabajando de la misma manera.

Hay un gran desafío y la Comisión de Gobierno sigue acompañando estas materias municipales que son muy importantes.

Permítanme transmitir también mi afecto a los funcionarios municipales, porque yo también lo fui. Por lo tanto, fuerza y a seguir trabajando. Que los alcaldes, los que se van o los que llegan, no tomen medidas de manera arbitraria con los funcionarios. Gracias a la diputada Olivera tenemos leyes como la "ley Karin" y otros instrumentos con los que muchos funcionarios van a poder cobijarse de las malas prácticas que se puedan ejercer.

A los nuevos alcaldes les deseo todo el éxito, y espero que los funcionarios también puedan tener la mejor relación con las nuevas jefaturas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, esta iniciativa que hoy discutimos y que aprobamos de manera unánime en la Comisión de Gobierno Interior, de la cual formo parte, viene a hacer justicia ante una problemática que ha afectado a funcionarios y funcionarias municipales de nuestro país, quienes vieron cómo, producto de un error de cálculo en sus remuneraciones, error precisamente generado desde su empleador y no desde los trabajadores y trabajadoras, se les cobraba una deuda que en muchos casos provenía del año 1981. Este error, producto de una fórmula de cálculo inadecuada en la interpretación del decreto ley Nº 3.501 frente al incremento previsional, significó que se interpretara de manera totalmente improcedente una deuda de parte de funcionarias y funcionarios, algo que finalmente, tras años, lograremos dejar atrás con esta iniciativa.

Valoramos que este proyecto no solo permitirá condonar las deudas de las y los funcionarios afectados hasta el 31 de diciembre del año 2023, cuyos montos no hayan sido restituidos, sino que, además, de ser procedente, permitirá dar término a los procesos judiciales, administrativos y penales, en algunos casos, que en ese contexto, lamentablemente, tuvieron que abrirse. Esperamos que con esta ley en proyecto se haga justicia respecto de aquello.

Aprobaremos esta iniciativa, por supuesto, y esperamos que así lo haga, ojalá, la unanimidad de la Sala, porque sabemos que es una respuesta a una demanda histórica, que permitirá terminar con aquella búsqueda totalmente injustificada de endosar la responsabilidad de un error a los trabajadores y trabajadoras municipales de nuestro país, a quienes, además, aprovecho de enviar un especial saludo, ya que ayer celebraron su día.

También aprovecho este espacio para saludar a Mauricio Santander y a Héctor Pizarro, dirigentes de la Federación de Funcionarios Municipales de la Región de Coquimbo (Fedefum), y al dirigente Rodrigo Cortés, con quienes me reuní para conversar sobre la necesidad y la urgencia de tramitar este proyecto de ley, lo que, afortunadamente, pudo concretarse rápidamente en la Comisión de Gobierno Interior. Saludo especialmente a Rodrigo Cortés, quien trabaja en la Municipalidad de Monte Patria, pues sabemos que esta iniciativa también viene a hacer justicia ante situaciones que él ha tenido que vivir durante estos años.

Esperamos que esta ley en proyecto también sea un apoyo desde el punto de vista de la salud mental para los funcionarios y funcionarias afectados, porque fue uno de los aspectos que los referidos dirigentes también nos transmitieron cuando tuvimos la oportunidad de reunirnos. Es de esperar que podamos seguir en esa línea de trabajo.

Agradezco a la subsecretaria de Desarrollo Regional, Francisca Perales, quien constituyó una mesa de trabajo para sacar adelante este proyecto, que sabemos que es tan importante y urgente para las y los funcionarios municipales. Así que, nuevamente, hago un llamado a que sea votado favorablemente.

Saludo a los dirigentes de Asemuch presentes en las tribunas, quienes también nos acompañaron en la comisión el día de la tramitación del proyecto.

Votaremos a favor y esperamos que así lo haga la unanimidad de la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a cada uno de los funcionarios y las funcionarias municipales y a los dirigentes que se encuentran presentes en las tribunas, y, en segundo término, quiero reconocer la tremenda labor que realizan día a día.

A propósito de las recientes elecciones, muchos municipios cambiarán de alcalde, pero los funcionarios siguen trabajando y se deben a la comunidad. No es fácil ser funcionario municipal, por las demandas que la gente exige. Siempre están poniendo la cara, pese a contar, en muchos casos, con pocos recursos.

Encuentro que este proyecto está muy bien, pero me habría gustado que hubiese sido enviado y tramitado antes. No obstante, agradezco el trabajo de la comisión y también la voluntad del gobierno. La situación que aborda esta iniciativa tiene una historia, que me tocó vivir en 2009 y 2010, cuando era alcalde de la comuna de Vallenar. La Contraloría emitió una resolución con una fórmula de pago. Esa resolución pasó a control jurídico y la interpretación fue que había que pagar; había que pagar la deuda que se tenía con los trabajadores y las trabajadoras. Cuando uno se iba a lo estrictamente legal, correspondía que se pagase esa deuda.

Sin embargo, varios meses después, cuando ya se había pagado una buena cantidad de recursos -algunos municipios incluso pagaron mucho más-, la Contraloría señaló que el cálculo estaba mal realizado y que los funcionarios debían devolver esos recursos pagados. Muchos solicitaron la condonación de la deuda. A algunos les condonaron el 10 por ciento y a otros el 20 por ciento, pero a otros se la rechazaron, de modo que tuvieron que pagar toda la deuda. Para eso tuvieron que pactar por una buena cantidad de años.

Entonces, esta deuda se origina por un problema de la Contraloría. Durante todo este tiempo los trabajadores han tenido que pagar. Se les han hecho descuentos y, lógicamente, sus remuneraciones han bajado, lo que ha generado un problema muy serio.

En esta oportunidad, independientemente de los colores políticos, creo que, por respeto a la labor que realizan los funcionarios y las funcionarias municipales, que valoran que el gobierno se esté preocupando de una situación importante, no los podemos defraudar.

Siempre hablamos de la clase trabajadora, del respeto a los trabajadores, de que se debe garantizar su remuneración, de que se debe procurar que estén contentos en sus puestos de trabajo, porque tienen que atender a cientos o miles de personas que, día a día, van a los municipios; pero ¿cómo hacemos para que sientan que les tenemos respeto y que valoramos su trabajo? Cuando sientan que ya no van a tener que devolver más por la deuda originada, una vez que este proyecto sea aprobado definitivamente, creo que va a ser un tremendo alivio para ellos. Lo digo, porque los funcionarios municipales no ganan millonadas de sueldo. No es así. Ellos ganan lo que está establecido en la ley.

En ese contexto, sigo valorando la labor de los funcionarios municipales, de manera que más que entorpecer sus ingresos, tenemos que buscar nuevas vías para mejorar sus remuneraciones.

También tenemos una tremenda deuda con los trabajadores a honorarios, que boletean en cada uno de los municipios, lo que resulta totalmente injusto. Seguramente, en algún momento deberemos tratar ese problema con seriedad, porque de eso también depende cómo estén trabajando.

Quiero señalar que, por la experiencia que viví en mis doce años de alcalde, en los municipios no podemos tener diferentes tipos de contratos, porque al final son todos funcionarios y funcionarias municipales.

En consecuencia, una vez más los felicito. Ayer, bien merecida tenían la celebración de su día los funcionarios y las funcionarias municipales. ¡Mi máximo respeto para ellos y ellas!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto sencillo y de sentido común, pues viene a resolver el verdadero dolor de cabeza que ha significado para los funcionarios y las funcionarias de los municipios tener que pagar una deuda que fue generada, según mi percepción, por la Contraloría. Incluso tuvo que intervenir el Consejo de Defensa del Estado.

De manera resumida, según nos contó la Subdere en la comisión, en 2010 la Contraloría General de la República solicitó a los municipios que remitieran información respecto de la cantidad de funcionarios a quienes se había hecho un pago erróneo en sus remuneraciones. Ese mismo año, emitió resoluciones individualizadas en las que se estableció que en 286 municipios se habría incurrido en el error de pago, y ordenó, increíblemente, el reintegro de las sumas pagadas de forma indebida.

Entonces, se inició lo que muchos de los que hemos estado en municipios conocemos como el famoso juicio de cuentas, particularmente a funcionarios y funcionarias del área de administración y finanzas, que son los encargados de las remuneraciones. En función de aquello, el Consejo de Defensa del Estado comenzó procesos judiciales en contra de los 286 municipios y de sus funcionarios y funcionarias municipales, para exigir la restitución de aquellos fondos. Eso fue en 2010, y estamos en 2024.

Por último, la subsecretaria actual recalca que el proyecto de ley que estamos discutiendo no implica un gasto extraordinario para el Estado, pues todas las acciones judiciales y administrativas ya han sido interpuestas. Este proyecto de ley extingue las responsabilidades administrativas emanadas en contra de los funcionarios municipales; para su aprobación solo se requiere la aprobación de la Cámara de Diputados. Por tanto, no irroga gasto para el Estado. Con ello, desde mi punto de vista, se reconoce un error de parte de la Contraloría. Además, creo que agobia que el Consejo de Defensa del Estado esté persiguiendo a cientos de miles de funcionarios y funcionarias municipales, que ganan un muy bajo sueldo y que están intranquilos por muchísimos años.

Creo que este proyecto es absolutamente razonable y justo, que va en la línea correcta de la prudencia, de manera que por cierto contará con mi voto a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que la búsqueda de soluciones para los problemas que afectan a las personas siempre será valorada en su justo mérito y contará con mi apoyo.

Sin embargo, también se debe ser responsable frente a situaciones que se indicó que podrían ocurrir y que, por tanto, se podrían prever.

Durante la discusión de esta iniciativa en la Comisión de Gobierno, la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo señaló, respecto de los pagos en exceso, que el error de cálculo no es atribuible a los trabajadores municipales, materia sobre la cual tengo algunas aprensiones, porque durante mi período de alcalde de Temuco, por doce años, cuando quise cumplir con las instrucciones de la Contraloría en el sentido de poner término a los pagos en exceso del denominado incremento previsional, los trabajadores municipales se paralizaron, a pesar de que hacerlo estaba prohibido por ley. Desde un principio planteé que esto no era legal. Es más, en su momento, manifesté mi postura ante la directiva de la Asociación de Empleados Municipales de Temuco, anticipándome a lo que iba a ocurrir, esto es, los juicios de cuentas que comenzaron poco después, ya que lo mal pagado debe devolverse como corresponde.

Desde esa perspectiva, quiero recordar que los trabajadores sí tuvieron conocimiento de que estaban pagando dineros en exceso, tanto así que el propósito de las referidas paralizaciones se ejerció con presión para que se siguiera pagando incremento previsional que no correspondía en su momento. Es más, hubo municipios donde, incluso, se les pagó el aumento a los propios alcaldes, existiendo una suerte de colusión interna en que, atendido todo esto, se vieron beneficiados no solo los alcaldes, sino también los equipos de directivos y todo el personal.

Si bien se admitió la necesidad de buscar una forma para resolver esta problemática, considero que no es lógico que sea el Estado quien deba responder. Pese a que las remuneraciones del personal en el municipio en 2008 eran débiles -sin duda- en relación con el sector público en general, en realidad esto ha ido cambiando en los últimos diez años.

Este, a mi juicio, es un tema delicado que no se puede tomar a la ligera, pues en muchas instancias, como la Contraloría General de la República o el Consejo de Defensa del Estado, entre otras, se advirtió que esto iba a ocurrir, pero igualmente se siguió adelante con los pagos a los trabajadores, amparados en la autonomía de los municipios, muchos de los cuales se vieron obligados a tomar decisiones que no correspondían a raíz de las presiones ya señaladas.

También quiero insistir en que se debe ser riguroso, porque, de lo contrario, en el futuro se podría generar otro tipo de situaciones similares, dando lugar a pagos que no corresponden y viéndose en la obligación de legislar para rectificar este mismo tipo de situaciones en el futuro.

Aun con estas aprensiones ya señaladas, anuncio mi voto favorable, pero quiero que quede claro que esto no es en la forma como he escuchado aquí, en la Sala -algunos colegas se han referido al tema-, porque todos sí estaban en conocimiento de que, aun en beneficio de los trabajadores, no correspondía desarrollar estos pagos.

Por supuesto, me interesa el bienestar de los trabajadores municipales, que son el principal motor de los gobiernos municipales y las personas más cercanas a la actividad de la gente y de la población de nuestras queridas comunas de todo el país.

Por eso, votaré favorablemente este proyecto, pero manifiesto mis aprensiones en el sentido de que esto no vuelva a ocurrir en el futuro: que se desarrolle un tema como un incremento previsional, que se pague durante casi una década y que después tengamos que legislar para no devolver estos recursos que, en general, son mal habidos.

Aun así, voy a votar a favor -insisto-, porque me parece que se perjudicaría demasiado a los trabajadores municipales, y necesitamos que hoy, más que nunca, estén trabajando por la gente, cada uno en su puesto.

Dios proteja a Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, partamos de la buena fe de los funcionarios y exfuncionarios que, evidentemente, recibieron estos recursos sin ninguna mala intención. No me cabe ninguna duda de que en la inmensa mayoría de los casos eso fue así.

Aquí la gran pregunta que debemos formularnos es quiénes fueron los responsables detrás de este error y si esto se perseguirá o quedará en nada. Y este asunto lleva a una reflexión más de fondo: si uno paga mal los impuestos o los deja de pagar, vienen las penas del infierno. Si el Estado malgasta los recursos, un perdonazo, y que pague Moya.

Yo creo que ese es un problema bien de fondo, porque aquí estamos hablando de los recursos de todos los chilenos. Detrás de cada peso que gasta el Estado, cuyo destino muchas veces definimos acá, está el esfuerzo de familias trabajadoras, están horas de hombres y mujeres que, por medio de sus impuestos, al ir a comprar o al percibir alguna remuneración, terminan en las arcas fiscales.

Si bien la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo señaló en la comisión que no se extingue la responsabilidad administrativa de los funcionarios que hicieron mal el cálculo -lo cito textual-, creo que aquí tenemos que hacer énfasis en estos dos puntos. ¿Qué pasa con las responsabilidades? ¿Se persiguen efectivamente?

Entiendo el trasfondo de este proyecto, cual es -creo que está correcto- que no se persiga al funcionario o al exfuncionario, porque en el fondo no tuvo ni el conocimiento ni la voluntad de percibir de forma inadecuada estos ingresos -eso me parece bien-, pero aquí hubo responsabilidades de quienes hicieron mal los cálculos. Yo creo que eso no puede quedar impune.

En este proyecto me preocupa el artículo 3, que prohíbe la opción de recuperar lo ya pagado por los funcionarios que responsablemente lo hicieron. O sea, de dos funcionarios en igualdad de condiciones, uno devolvió la plata y el otro no. Uno se fregó; el otro podrá verse beneficiado con este proyecto. Yo creo que ahí hay un tema de fondo de igualdad ante la ley

y una mala señal, porque, para variar -estoy pensando también en otros proyectos, como el del CAE-, aquel que cumplió con una obligación y que, sin lugar a dudas, hizo un sacrificio, se fregó, mientras que el de al lado, en igualdad de condiciones, no fue afectado.

Yo creo que con ese tipo de cosas se dan malas señales, porque al final del día se termina entregando un incentivo para no pagar, para demorarse, a la espera de si hay un perdonazo. Esa es una muy mala señal de responsabilidad a nivel global, no solo en el caso particular; hay una cuestión mucho más de fondo, mucho más estructural, y en ese sentido damos una mala señal.

Considero que este proyecto es necesario en algunas de sus partes, pero aquí hay un tema más de fondo. Creo que las responsabilidades de quienes hicieron mal los cálculos debe ser perseguida, porque estamos hablando de los recursos de todos los chilenos.

En ese sentido, también se jugó con las expectativas de funcionarios que percibieron ciertos ingresos y muchos de ellos tuvieron que devolverlos, y también se están viendo en situaciones incómodas y complejas, incluso a nivel administrativo y judicial, por algo que no quisieron.

Dejo planteados los dos puntos, en particular lo del artículo 3, que me hace mucho ruido, porque finalmente terminamos perjudicando a aquel que sí cumplió la norma, a aquel que sí hizo el esfuerzo de devolver la plata, dejándolo en desigualdad de condiciones respecto de aquel que no lo hizo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero partir haciendo un reconocimiento y un saludo especial a todos los funcionarios y funcionarias municipales, que ayer estuvieron celebrando su día, pues se conmemoró el día del funcionario y la funcionaria municipal. Los municipios se sostienen en el tiempo con su trabajo, compromiso y dedicación a la comunidad.

Fui alcalde de Maipú -varios en esta Sala también han sido alcaldes o alcaldesas- y fui testigo directo de su trabajo y de su compromiso. Me ha tocado también observar eso en distintos municipios, no solo en mi distrito, sino también a lo largo de Chile.

Cada cuatro años elegimos a los alcaldes y alcaldesas que lideran los municipios. Los valoramos, porque marcan el liderazgo y la impronta. Pero ese trabajo se hace con los funcionarios y funcionarias municipales. Aprovecho de felicitar a los alcaldes y alcaldesas recientemente electos o reelectos.

En ese marco, este proyecto viene a hacer justicia, porque si de buena fe se aplicó una interpretación de una norma masivamente en los municipios y después la Contraloría consideró que era errónea, tenemos que hacernos la pregunta de si la ley estaba bien planteada o no, porque cuando el problema de interpretación es en un solo municipio, es problema del municipio; sin embargo, cuando dicho problema es en todos o buena parte de los municipios, hay un problema con la norma.

Entonces, de buena fe se plantea este error de cálculo en el incremento previsional, y por eso me parece bien, entonces, que se condone con la ley en proyecto y la vamos a votar a favor.

Pero no solo se trata de aprobar esta iniciativa -con mi voto a favor y, espero, con el de todos acá-, sino también de poder renovar nuestro compromiso con los funcionarios y funcionarias municipales de planta y de contrata, pero también con los funcionarios municipales a honorarios, que es un punto pendiente que espero que abordemos en próximos proyectos en este Congreso.

Vamos a votar a favor.

Vuelvo a felicitar a los funcionarios y funcionarias municipales por su aniversario, que se conmemoró ayer.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley viene a hacer justicia, porque hay principios básicos en el derecho, particularmente en la administración pública, en el sentido de que, cuando se efectúa un pago de buena fe y con justa causa de error, no se compele al pago y esa obligación es meramente natural. En este caso en particular, la adecuación a través del decreto ley N° 3.501, que señalaba que la remuneración de los trabajadores acogidos al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, ley N° 18.883, tenían que mantener su renta líquida.

Como lo señaló un colega que me antecedió en el uso de la palabra, esto no fue una forma de cálculo de un municipio, sino que una interpretación extendida, producto de lo equívoco que era la norma. En 2008, tras el reclamo de un funcionario de salud a la Contraloría Regional de La Araucanía, sale una nueva interpretación, y, en 2009, se corrige.

Aquí hay recursos que las y los funcionarios municipales han percibido de buena fe y con una justa causa de error. Por eso, lo que hace este proyecto de ley, que establece por bien pagadas las remuneraciones incrementadas por el artículo 2° del decreto ley N° 3.501, es dar tranquilidad y certeza jurídica a aquellos trabajadores y trabajadoras que han percibido estas remuneraciones, máxime si son funcionarios municipales.

Aprovecho de señalar que las remuneraciones de los funcionarios municipales, respecto de las que perciben los trabajadores regidos por el Estatuto Administrativo, siempre son mucho menores. Por eso, reivindico la función de los trabajadores municipales que perciben remuneraciones, a igual grado, del todo inferiores a los funcionarios de la Administración del Estado. En este caso en particular, por una interpretación equívoca, extendida, vieron incrementadas sus remuneraciones -más que incrementadas, las mantuvieron- después del decreto ley N° 3.501, de 1980, y por eso me parece que ahora se hace justicia, porque fueron trabajadores y trabajadoras que percibieron este incremento de sus remuneraciones de buena fe y con justa causa de error.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, a mí me complica este proyecto de ley, no por los funcionarios involucrados, sino en razón de quien pierde. El patrón, el dueño de los recursos públicos no es el Estado ni las municipalidades, sino que es el ciudadano que pagó sus impuestos, sus contribuciones, porque si no las paga, le rematan la casa. Y ellos ven cómo los gestores de esos dineros, que debe entregar de manera forzosa, hacen un mal trabajo y, en este caso, sobrepagan a terceros, a los funcionarios municipales.

¿Quién protege al contribuyente en esta materia? ¿Quién se hace cargo del daño? ¿Son los alcaldes los que van a tener que responder de su propio bolsillo? ¿Son los administradores municipales? ¿Quizás el legislador? No, porque cuando el fisco malgasta o mal administra los recursos, el que pierde es el ciudadano.

En este caso específico, hay funcionarios municipales que efectivamente devolvieron los montos que se les habían sobrepagado. A esos funcionarios municipales nuevamente los castigamos, porque a los que no devolvieron esos dineros les decimos ahora que no tendrán que devolverlos.

Tengo un sentimiento de injusticia en este caso, porque encuentro que no corresponde. Creo en la igualdad ante la ley, y pienso que el trato tiene que ser igual para todos, y eso significa que o todos los funcionarios tienen que devolver el dinero, o bien, habría que restituirles el dinero a los funcionarios que ya lo devolvieron. El que paga mal, paga dos veces, dice un aforismo jurídico.

Entonces, estamos cometiendo una injusticia respecto de los funcionarios municipales que devolvieron la plata, y estamos cometiendo también una injusticia respecto del contribuyente que termina perdiendo la plata de todas maneras. ¿Y los responsables? Son irresponsables, porque nadie responde de su bolsillo por el error, más allá de aquellos que son los que pusieron la plata, que son los contribuyentes.

Entiendo al funcionario municipal al cual se le pagó por error y que ahora se ve en la calidad de deudor. Encuentro que es injusto para ese funcionario verse en esta situación, pero la verdad es que no tenía derecho sobre esos dineros. Quien sí tiene derecho sobre esos dineros es el contribuyente; él es el dueño de esos dineros. La pregunta es si el Estado va a estar dispuesto a recuperarlos o no. Respecto de este caso específico, tengo la impresión de que lo que se quiere hacer es entregar un perdonazo, el que, por lo demás, va a generar un pésimo incentivo para el futuro.

Hemos visto cómo en Chile, el concepto de probidad en la administración de los recursos públicos se ha ido perdiendo. Prueba de ello es un estudio de la Universidad del Desarrollo que sostiene que el 74 por ciento de los recursos de las municipalidades se malgasta. Y aquí estamos viendo una arista más de un problema generalizado. Aquellos que ponen las lucas no ven un servicio a cambio. Desde el punto de vista financiero, quizás, la situación que discutimos es un detalle, pero, sin duda, no lo es para los funcionarios que tienen que devolver el dinero.

No estamos haciendo las cosas como corresponde. No estamos siendo justos. ¿Le vamos a entregar el mismo beneficio a todos los funcionarios municipales o vamos a castigar a aquellos que devolvieron los recursos? Al final, en eso termina esta iniciativa. ¿Qué gestores

municipales serán sancionados? ¿Nadie? ¿Nadie tiene que pagar por esto? Me cuesta mucho decidir mi voto en esta materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los dirigentes de los funcionarios municipales que hoy nos acompañan en las tribunas, que buscan resolver un problema que es muy antiguo, que los tiene a todos enfrentados en tribunales.

Este proyecto de ley busca condonar la deuda originada en pagos de remuneraciones en exceso al mundo municipal, que es un problema que surge desde el traspaso de los trabajadores desde el antiguo sistema previsional al sistema de AFP, en 1981. Dentro de los coletazos y los ajustes que hubo que hacer para poder adaptar las remuneraciones de los funcionarios públicos de la época, se establecieron varios bonos o asignaciones de incremento previsional, y, desde el año 1981 en adelante, ese incremento previsional se estableció en una ley que uno podría calificar de ambigua. Las leyes mal hechas a veces generan interpretaciones confusas, equívocas. Pues bien, se mantuvo esa interpretación desde el año 1981 en adelante, que establecía el cálculo de esta asignación de incremento previsional sobre una parte del sueldo de los funcionarios municipales.

Muchos años después de que la inmensa mayoría de los funcionarios municipales percibía esta asignación, con ese criterio de cálculo, en 2009, la Contraloría General de la República cambió ese criterio, y, al cambiarse ese criterio, ello significó una reducción del sueldo líquido de los trabajadores.

Se inició un conjunto de disputas judiciales y en Contraloría, que ha durado hasta el día de hoy. Al cambiar este criterio de manera inconsulta, inadvertidamente, sin que supieran los funcionarios municipales, se estimó que hasta antes del 2009, los trabajadores habían percibido una parte de sus remuneraciones en exceso, a pesar de que los trabajadores no se fijan sus remuneraciones, pues se las fija el municipio, de acuerdo con los criterios vigentes en la época.

Como resultado de toda esta disputa sobre formas de cálculo de remuneraciones, se han abierto numerosos juicios para que los tribunales embarguen y hagan que los funcionarios antiguos devuelvan este dinero erróneamente pagado en exceso, a partir del cambio de criterio de una ley ambigua que viene de la dictadura.

Nosotros estamos para resolver problemas; sin embargo, observamos que los funcionarios municipales, a menudo considerados los hermanos menores de la Administración pública, reciben sueldos más bajos que sus contrapartes en el ámbito profesional y técnico, así como en todos los estamentos de la Administración pública. En este caso, además, los demandan y les quieren cobrar una deuda que se ha incrementado con el paso del tiempo y que afecta severamente los patrimonios individuales, así como los recursos y la subsistencia de los trabajadores municipales.

Creemos que aquí hay una justa causa de error, un error en una interpretación que no promovieron los trabajadores, sino sus propios empleadores, e incluso la Contraloría en su

momento, que ya sea por vía activa o por tolerancia permitieron que esto se mantuviera desde 1981, desde la dictadura. Por lo tanto, no es razonable que ahora se les obligue y sancione, a pesar de que existía un error compartido, un error común en todo el sistema.

Como los funcionarios actuaron de buena fe, al no haber contribuido de ninguna manera a esta situación, nos parece que debemos dar una solución. En ese sentido, tanto el gobierno anterior como el actual han propuesto un proyecto de ley de esta naturaleza, que condona la deuda originada por los pagos en exceso debido a esta disputa sobre parte de estas remuneraciones.

Este proyecto no significa un mayor gasto para el Estado; ninguna partida se verá disminuida por su aprobación. Por el contrario, con esta iniciativa vamos a zanjar un problema que tiene muy complicados a los trabajadores municipales, algunos de ellos muy modestos, quienes enfrentan la carga, la presión y la amenaza de verse embargados por esta situación.

Por lo tanto, creo que debemos aprobar este proyecto de ley, para hacer un reconocimiento a los trabajadores municipales, particularmente a quienes actuaron de buena fe en este caso, debido a una justa causa de error o a un error común.

Como bancada del Partido Socialista, queremos comunicarles a los funcionarios municipales que vamos a aprobar este proyecto de ley, porque resuelve razonablemente una situación...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, no voy a entrar en el detalle de cómo se llegó a este proyecto de ley. Solo quiero señalar que surgió de una agenda acordada entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Unión de Funcionarios Municipales de Chile (Ufemuch) y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (Asemuch). Asimismo, se originó a partir de un acuerdo entre el Ejecutivo y la Mesa del Sector Público.

Reitero que no ahondaré en los detalles de la iniciativa. Sin embargo, quiero recoger las palabras del diputado Leonardo Soto, ya que este proyecto, como fue recalcado en su momento por la Subsecretaría, no implica un gasto extraordinario para el Estado. Creo que eso debemos despejarlo. De hecho, como se dice en la jerga tradicional, esto sería un costo hundido, por lo que no estaríamos incurriendo en ninguna ilegalidad que escape de nuestras manos.

Efectivamente, se pagó algo por equivocación, pero la pregunta es quién cometió ese error. No fueron los funcionarios quienes, de mala fe, se aprovecharon de la situación, sino que sencillamente fue algo que no estuvo en sus manos. Es más, aseguro que muchos de ellos ni siquiera tuvieron la capacidad de detectar el error.

Entonces, la pregunta ética sería qué pasa con aquellos que sí pagaron sus deudas. Felicito a quienes lo hicieron, porque demostraron tener la capacidad de hacerlo. Sabemos que sus sueldos son bastante bajos y que muchos funcionarios ni siquiera pueden devolver esos montos, que, por pequeños que sean, marcan una gran diferencia en su vida cotidiana y su quehacer.

Creo que en este caso no estamos ante el dilema ético de qué hacer con quienes pagaron. Debemos felicitarlos. Si podemos ayudarlos mediante otro proyecto de ley, bienvenido sea. Además, estoy completamente segura de que esas personas entienden que esta iniciativa persigue que se condone esa deuda.

En el futuro, se debe tener más cuidado con estos asuntos y evitar que se repitan estos errores. Sin embargo, si se incurre en alguna falta de este tipo, quienes deben asumir la responsabilidad son las personas o instituciones que las cometan, o el Estado si es responsable, no los funcionarios municipales.

Reitero: en este caso nadie actuó de mala fe, lo cual queda claramente evidenciado al observar que muchos municipios, en teoría, cometieron el mismo error, algo que la Contraloría terminó detectando posteriormente.

Considerando estos argumentos, creo que tendremos un apoyo transversal para la aprobación de esta iniciativa, que, repito, es de toda justicia.

Espero que podamos encontrar la manera de ayudar a aquellas personas que devolvieron la plata, a pesar de que realmente la necesitaban. Sin embargo, eso será tema de otro proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hay proyectos que son atingentes, que llegan en el momento oportuno. Considero que este es uno de ellos.

Agradezco esta iniciativa, impulsada y demandada por las asociaciones de funcionarios municipales, especialmente teniendo en cuenta que ayer se celebró el Día del Funcionario Municipal.

Me tocó ser funcionaria municipal durante muchos años, a honorarios -sabemos lo que eso significa-, por lo que celebro que esta iniciativa llegue en buen momento para aclarar una situación que no fue generada por los funcionarios, sino que resultó de un error administrativo. Finalmente, lo ocurrido nos llevó a la condonación de la deuda por estos pagos en exceso, algo que será muy bien recibido por los trabajadores y trabajadoras municipales.

Quiero aprovechar esta instancia para saludarlos, ya que fueron mis colegas durante varios años. Agradezco con mucha fuerza esta iniciativa.

No quiero terminar esta intervención sin antes transmitir un mensaje a algunos funcionarios -especialmente a un colega parlamentario del distrito- para que no se confundan: este proyecto de ley no condona las deudas generadas por horas extras mal pagadas. Lo menciono para que el colega de la bancada de enfrente esté al tanto, ya que tiene algunas deudas por pagos de horas extras que recibió cuando prestaba servicios en una municipalidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, en la Sala hay 38 parlamentarios presentes. Esto ya parece una broma.

Le pido que suspenda la sesión y que hagan sonar los timbres para solicitar quorum.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de acoger el punto, quiero señalar que soy consciente del número de parlamentarios presentes, ya que varios colegas me han explicado que están participando en una actividad relacionada con las iglesias evangélicas.

No obstante, de conformidad con el Reglamento, debo suspender la sesión por falta de *quorum*.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, a mí también me encantaría estar en la ceremonia que se está realizando en el Salón de Honor, pero creo que acá nosotros estamos dispuestos a otra cosa.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muy bien.

Hecho el punto de Reglamento, se suspende la sesión por falta de quorum.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, respecto de este proyecto de ley, yo me voy a inhabilitar en virtud del artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

¿Por qué me inhabilito? Porque mi señora es funcionaria municipal. Por lo tanto, no quiero incurrir en algo que la pueda perjudicar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que condona la deuda originada en pagos en exceso, realizados erróneamente por las municipalidades, a funcionarios y exfuncionarios.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 32 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Helia	Natalia
Alessandri Vergara,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Jorge	Lorena	Javiera	Patricio
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María	Jaime	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Camila	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Danisa	Félix		Juan
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris	Mauro	Emilia	Marisela
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	Jorge	Ericka	Emilia
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel		Fuente, Erika	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Ximena	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Carlos		Marlene	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés		Cristián
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Cristian	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
María	Guzmán, Tomás	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Francisco	Francisco
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Daniel	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie	Andrés	Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian		Gonzalo
Coloma Álamos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Juan Antonio		Marcela	Gael
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Daniel	Gaspar	

-Votó por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Labra Besserer,	Ramírez Diez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Paula	Guillermo
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Luis	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Miguel	Frank

Carter Fernández,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Álvaro		Carlos	Stephan
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Juan	Benjamín	Renzo
Cicardini Milla,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Harry	Gloria	Cristóbal
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	

-Se inhabilitó:

Romero Sáez, Leonidas

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

REGULACIÓN DE ALIMENTOS SIMULADOS Y ESTABLECIMIENTO DE ESTATUTO DE LIBRE COMPETENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16131-01)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las empresas FoodTech.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Jorge Rathgeb.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 84ª de la presente legislatura, en lunes 7 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 67^a de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Jorge Rathgeb, rinde el informe el diputado Harry Jürgensen.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **JÜRGENSEN** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley iniciado en una moción de los siguientes diputados y diputadas: Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Felipe Donoso, Daniel Lilayu, Benjamín Moreno, Gloria Naveillan, Emilia Nuyado, Jorge Rathgeb, Cristóbal Urruticoechea y quien habla, Harry Jürgensen.

Idea matriz del proyecto

La idea matriz o fundamental consiste en crear una regulación de la industria conocida como FoodTech y establecer un estatuto de libre competencia entre los alimentos de origen animal y aquellos alimentos de origen vegetal, cuando estos últimos imitan las propiedades de los primeros.

Trabajo realizado por la comisión

La comisión discutió en particular las indicaciones presentadas al proyecto de ley en la Sala, la que lo aprobó en general en la sesión 74ª, celebrada con fecha 10 de septiembre de 2024. Dichas indicaciones originaron su reenvío a la Comisión de Agricultura, con el objeto de que las despachara y emitiera el respectivo segundo informe.

Junto con las indicaciones presentadas en Sala, se presentó una indicación por parte de los miembros de la comisión, las que fueron finalmente examinadas en su sesión 155ª, de fecha 1 de octubre de 2024.

Se rechazaron todas las indicaciones presentadas en Sala, la mayoría de las cuales proponía sustituir el término "simulado" por "procesado de origen vegetal", y otras que sugerían cambios en la denominación del proyecto y el etiquetado de los productos.

El debate y las respectivas observaciones están contenidos in extenso en el segundo informe de la comisión.

Algunos puntos relevantes a destacar fueron las diferencias en la definición de productos simulados, donde se debatió la intención del proyecto de subrayar la distinción entre los alimentos de origen vegetal y los productos derivados de animales.

Las diputadas y los diputados que apoyaron las modificaciones señalaron la importancia de un etiquetado claro y preciso para evitar confusiones en los consumidores. Sin embargo, la mayoría optó por mantener el término "simulado" y no incorporar cambios que pudieran generar contradicciones en la legislación.

En concreto, el proyecto de ley que vamos a votar consta de cinco artículos, todos los cuales fueron objeto de indicaciones. Producto de las votaciones efectuadas en la comisión, la única modificación aprobada fue en el artículo 5, donde se cambió la referencia a los artículos 1, 2 y 3 por 2, 3 y 4. Esta modificación fue aprobada por unanimidad, en contraste con otras propuestas rechazadas, incluyendo la eliminación de dicho artículo.

De esta manera, producto de la tramitación verificada en el segundo trámite reglamentario, la comisión aprobó la siguiente modificación al texto aprobado en general por la Sala:

"Proyecto de ley que regula los alimentos simulados y establece un estatuto de libre competencia.".

- "Artículo 1.- Para efectos de esta ley, se entiende como alimento simulado aquel producto alimenticio cuya composición no contiene productos derivados de animales pero dado las técnicas empleadas para su elaboración muestran una apariencia, sabor, textura y olor similar o idéntico a productos derivados de animales.
- Artículo 2.- Prohíbese a cualquier alimento simulado denominarse, mostrarse, o publicitarse como un producto derivado de un animal.
- Artículo 3.- Prohíbese la promoción de cualquier alimento simulado con imágenes de productos derivados de la crianza y faenamiento animal.
- Artículo 4.- Los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos simulados, deberán informar en los envases o etiquetas de estos productos alimenticios la calidad de "ALIMENTO SIMULADO".

Será el Ministerio de Salud, mediante el Reglamento Sanitario de los Alimentos, el que determinará además: forma, tamaño, colores, proporción, características y contenido de las etiquetas y rótulos nutricionales mencionados en el inciso anterior, velando especialmente porque la información que en ellos se contenga sea visible y de fácil comprensión por la población.

Artículo 5.- Las conductas que infrinjan lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de esta ley serán consideradas como actos de competencia desleal y se les aplicarán todas las normas dispuestas en la ley N° 20.169, que Regula la Competencia Desleal.".

Es todo cuanto puedo informar, conforme a lo acordado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, voy a suspender la sesión. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, todos estamos de acuerdo en que la gente debe tener la mayor información sobre lo que compra y sobre lo que va a comer. Por eso, creemos importante que, si algún producto puede dar pie a confusión, ello se debe aclarar en las mismas etiquetas.

Sin embargo, vemos con preocupación que este proyecto puede generar daño a una industria que es legítima, la de los productos veganos, que no tiene intención de hacer creer a sus clientes que están comiendo carne.

¿Por qué se podría producir ese perjuicio? Porque, si inventamos un concepto con palabras negativas, como "alimento simulado", la gente tendrá desconfianza de ese producto, por decir que es un alimento simulado.

No obstante, algunos no quieren simular nada, sino que quieren vender un producto, como una hamburguesa de garbanzos, y, si en la etiqueta de la hamburguesa dice que no tiene ingredientes de origen animal, no veo cuál es el problema.

Por eso, presentamos indicaciones que, lamentablemente, fueron rechazadas en la Comisión de Agricultura, lo cual no nos extrañó, aunque con una votación estrecha, y por ello las hemos repuesto, para que, en lugar de "alimento simulado" diga "alimento sin contenido animal", y así nadie se confundirá.

Si obligamos a que en la etiqueta de esa hamburguesa de garbanzos diga con letra legible "alimento sin contenido animal", no tenemos para qué inventar un concepto con palabras negativas como "alimento simulado", o sea, "te quieren engañar".

¡No! Quienes venden alimentos veganos apuntan a un mercado de personas que no quieren consumir animales.

Por último, la información debe ser para ambos lados, es decir, quienes venden hamburguesas de carne deberían indicar de qué parte del animal proviene.

Hemos repuesto otra indicación, que dice que los productos que contengan ingredientes de origen animal deberán informar en sus envases o etiquetas las partes del animal que contienen, así como los productos con que esos animales fueron alimentados por la industria, porque hay cerdos a los cuales se les dan aceites que provienen del procesamiento de los pollos, y pollos a los que se les da de los cerdos.

Espero que eso no esté ocurriendo ahora, pero ha ocurrido en la industria, y es importante que la gente sepa lo que come. Ese es el origen de este proyecto.

Entonces, aprobemos estas indicaciones, de modo que quienes quieran comer animales sepan qué parte del animal están comiendo y con qué se alimentaron esos animales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, una hamburguesa de garbanzos es una tortilla, y lo digo con mucho respeto por el colega que me antecedió en el uso de la palabra.

Sí, la gente tiene derecho a saber qué es lo que termina en su plato, pero, más importante que eso, la gente tiene derecho a saber que la industria de los alimentos simulados es probablemente una de las que tienen más rápido crecimiento en el mundo, y hablo de alimentos simulados, como la carne simulada del multibillonario americano Bill Gates, quien es uno de los grandes impulsores de la persecución a la agricultura tradicional, que, por lo demás, va de la mano con este centro de metano que están poniendo acá en Chile, mientras el Ministerio de Agricultura parece feliz persiguiendo a quienes tienen sus vaquitas en el campo.

Lo que pretenden hacer es cerrar el mercado. Al final, están persiguiendo a la agricultura tradicional para permitir que el sector de los alimentos industriales se quede con todo el mercado.

Cuando usted le pregunta a una persona: ¿qué quiere comer?, ¿se quiere comer su asado, como lo han hecho su padre, su abuelo y sus antepasados desde el comienzo de los tiempos?,

¿o quiere ser una ratita de laboratorio a la que le meten todo tipo de basuras químicamente procesadas y manipuladas, que se parecen a aquello que usted originalmente consumía? En esos casos, la gente dirá "No, pues. Yo quiero el original. ¿Por qué no?". Se quedarán con el original y comprarán el original. ¿Por qué? Porque el original normalmente es más sano y, para más remate, tiene mejor sabor.

Ese es el problema que tienen quienes están defendiendo la industria de los alimentos simulados. No están defendiendo la salud de la gente, sino grandes intereses corporativos. Eso es lo que están defendiendo, y todavía no lo saben; no se dan ni cuenta de hasta qué punto son serviles a los intereses de grandes corporaciones internacionales que lo que pretenden hacer es eliminar la agricultura tradicional para quedarse como dominadores exclusivos del mercado. No se dan cuenta de cómo les avanzan el camino a esos, que supuestamente son tan progresistas y tan avanzados.

Voy a votar a favor de este proyecto de ley, porque la gente tiene derecho a saber qué es lo que termina en su plato, y a que, si dice queso, sea queso. Una hamburguesa de garbanzos jamás será una hamburguesa, aunque se identifique como tal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, lamento que hoy, una vez más, estemos hablando de este proyecto, ya que deberíamos ocupar nuestro tiempo en cosas importantes para resolver las necesidades de la ciudadanía.

Hoy, las grandes industrias, esas otras de las que habló el diputado Kaiser, son las que buscan que este proyecto avance, porque le tienen miedo a la competencia. ¿Por qué? Porque no quieren que se conozca la realidad que ocurre con los productos cárnicos, la trazabilidad, el origen y fin de lo que viven los animales con los cuales se producen esos alimentos.

A la gente que consume, como nosotros, que elegimos qué queremos consumir, preferentemente productos de origen vegetal, nadie nos engaña.

Esto se planteó en la comisión cuando se discutió este proyecto, pues se dijo que se buscaba transparentar ese proceso, porque se engañaba al consumidor. ¡Mentira! Las personas que no queremos consumir productos de origen animal lo tenemos muy claro; nadie nos engaña, sino que elegimos claramente qué queremos, y lo vamos a buscar. Por eso, muchos supermercados están colocando góndolas específicas con ese tipo de alimentos, porque la gente los busca.

Acá hay un problema con la competencia, y con el miedo que tienen esas industrias, que por mucho tiempo engañaron a la ciudadanía, mostrando vaquitas felices, chanchitos felices, ¡todos felices!

Pues bien, vayan al matadero a ver cómo los transportan, cómo los crían y cómo los faenan. Esa es la realidad de lo que se consume. No solo se consume muerte, sino también enfermedades, y esa es la realidad que llega a los platos de muchas personas.

En consecuencia, acá nos falta fiscalización -¡por Dios que me gustaría que hubiera!- y recursos para generar efectivamente la trazabilidad de los alimentos de origen animal que se consumen, y no solo en nuestro país, sino también en el mundo.

Por eso voy a votar en contra, porque creo que, lamentablemente, le estamos dando tiempo a una discusión que no suma.

Sin embargo, también he apoyado indicaciones que van en la línea de transparentar, como bien dijo el diputado Félix González. Conozcamos efectivamente qué es lo que se está comiendo con los *nuggets*, con las hamburguesas y con otros alimentos que por mucho tiempo hemos consumido, pero, lamentablemente, sin conocer el origen ni la crueldad en el origen de esos productos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objetivo establecer claramente cuáles son los alimentos de origen animal y cuáles no. Eso es todo. Busca distinguir la procedencia natural de la procedencia sintética.

No se trata de un proyecto destructivo, que venga a inventar algo sin sustento. Durante su tramitación, la Biblioteca del Congreso Nacional nos proveyó un importante estudio que demuestra que esta propuesta de ley viene a poner a Chile en la misma senda de países desarrollados como Canadá, que en su reglamento de alimentos y medicamentos se refiere expresamente a los "productos simulados", concepto que ha sido aprobado como el nombre definitivo de este proyecto de ley. Precisamente se trata de eso: son alimentos simulados, porque simulan una característica que no les resulta propia, lo que, por supuesto, lleva a confusión. La Real Academia Española define el concepto de "simular" como "representar algo, fingiendo o imitando lo que no es".

Esa transparencia es la que buscamos entregar a las personas, para que todos sepan qué están consumiendo. Además, queremos que Chile tenga una legislación avanzada en esta materia, conforme a las reglas de la libre competencia.

En la Comisión de Agricultura tuvo lugar un debate profundo y detallado sobre esta iniciativa. Se presentaron indicaciones y logramos alcanzar un consenso en torno a esta materia. Fruto de esa deliberación democrática, hoy llega a esta Sala un proyecto que se hace cargo de una materia de suma relevancia, la cual es indispensable que, de una vez por todas, regulemos.

A modo de ejemplo, no puede ser igual comer un trozo de carne con trazabilidad, producido de forma natural en praderas y con una agricultura como la nuestra, que es amigable con el medio ambiente y carbononeutral, que comer un tumor cultivado en un laboratorio, en cuyo proceso de producción se utilizaron antibióticos y promotores de crecimiento, o sea, hormonas, entre otras cosas.

Por todo lo anterior, apoyo entusiasmadamente este proyecto y exhorto a la Sala a seguir en esa dirección.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, mientras tenemos chilenos que mueren esperando en las listas de espera, personas acogotadas por las deudas, ciudadanos con pánico por la delincuencia, niños inmersos en una educación de castas sociales y jóvenes que se ven metidos en una tremenda depresión por no encontrar oportunidades laborales, es decir, mientras el peso de la vida golpea a nuestra gente, este Parlamento destina su tiempo a discutir durante meses el prohibir que la hamburguesa de garbanzos se llame hamburguesa de garbanzos.

Algunos parlamentarios creen que alguien que compra una hamburguesa de porotos no sabe que esa hamburguesa es de porotos, o que alguien que compra una salchicha de zanahoria podría confundirse y no darse cuenta de que la salchicha de zanahoria es de zanahoria.

Señores, debemos poner el acento en las cosas relevantes. Por lo demás, aquí algunos hablan de "alimentos naturales" en contraposición a aquellos alimentos. ¿Cuáles serían esos alimentos naturales? ¿Los salmones repletos de antibióticos? ¿La fruta y la verdura repleta de pesticidas? ¿Las hamburguesas que no sabemos muy bien de qué se hacen?

Por la innovación, el emprendimiento, la lucha en contra del cambio climático y el respeto por los seres vivos, votaré en contra de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, acabo de escuchar un discurso que parece de un opositor al gobierno de Gabriel Boric, llamando la atención de lo mal que está nuestro país, llamando la atención de las tremendas desigualdades que hay; pero después miro y es un militante del Partido Socialista, que están ahí agarrados del gobierno y enquistados en él. Para lo bueno, para tirar las manos, son del gobierno. Para hacerse responsables de los problemas del país, no, en ese caso ojalá que no se enteren de que son del gobierno.

Qué bueno que se estén dando estas discusiones, porque es importante que la información esté disponible. Hay algunos a quienes no les gusta que la información esté disponible. Si hasta fueron capaces de ocultar a un agresor sexual durante 48 horas. No les gusta que la información esté disponible para los chilenos.

Qué bueno que esto se discuta -para eso está este Congreso-; qué bueno que haya un llamado a la responsabilidad, porque no escuché ese llamado cuando discutimos el establecimiento del Día del Pajarete. Todos se acordarán de que ese proyecto tuvo hasta urgencia legislativa.

El micrófono aguanta demasiado, pero los chilenos afortunadamente se han ido dando cuenta de quiénes están simplemente para mirar la veleta y ver hacia dónde apunta el viento primero, y decir "para allá vamos", y quiénes tienen una sola línea. Los republicanos en eso nos hemos destacado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 6 del Reglamento.

El diputado José Carlos Meza ha dicho que aquí se tiran las manos, que los socialistas tiran las manos. La verdad es que aquí ninguno de estos diputados ha tirado las manos; partamos de esa base. De hecho, la Policía de Investigaciones está allanando justamente una oficina bien cerquita de donde está sentado el diputado. Así que hay que tener harta personalidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, vamos a revisar con la Secretaría las expresiones a las que usted hace referencia, y vamos a determinar si corresponde o no retirarlas del boletín de sesiones.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las empresas Foodtech.

Corresponde votar en particular los artículos 1, 2 y 3 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	Antonio	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Andrés	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Cristóbal	Gaspar

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Roberto		Cosme	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara		Miguel	Natalia
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Gustavo		Gloria	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Irarrázabal, Ximena	
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian		Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	*	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Félix		Clara
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	. '	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Boris	Tomás		Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Catalina	Daniela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Carlos		Lorena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Nathalie	Luis	Matías	Cristián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Daniel	Marcela	
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Daniel	Camila	Sebastián
Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Lorena		Patricio	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
María	Helia		Gael
Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Bravo Castro, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jorge	María		Juan
Arce Castro, Mónica	Bugueño Sotelo,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
	Félix	Guillermo	Alberto
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Félix González para reemplazar, en el artículo 4 del proyecto, la frase "deberán informar en los envases o etiquetas de estos productos alimenticios la calidad de "ALIMENTO SIMULADO" por la siguiente: "deberán incorporar en los envases o etiquetas de estos productos alimenticios la frase "ALIMENTO SIN CONTENIDO ANIMAL".

Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, tanto en su primer como en su segundo informe, con la indicación renovada del diputado Félix González.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Luis Alberto	Helia	Clara
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Yovana	Lorena	Javiera	Juan
Alessandri Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jorge	María	Camila	Marisela
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Jaime	Andrés	Ericka	Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Félix	Fuente, Erika	Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Tomás	Catalina	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Carlos	Diego	Lorena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Matías	Francisco
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Félix	Luis	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Patricio	Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
	Antonio	Daniel	Gaspar

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Andrés	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Miguel	Natalia
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Gustavo		Gloria	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Alejandro	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Francisco	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Pérez Cartes, Marlene
De Rementería	Martínez Ramírez,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Venegas, Tomás	Cristóbal	Emilia	Alexis
Guzmán Zepeda,	Mellado Pino, Cosme	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Jorge		Rubén Darío	Alberto

Ilabaca Cerda,		
Marcos		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Andrés	Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Chiara		Cosme	Agustín
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Héctor		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carla	Jorge
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Benjamín	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	Alexis
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio

Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian		Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Helia	
Ahumada Palma,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Yovana	Andrés	Javiera	Clara
Araya Guerrero,	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Jaime	Félix	Camila	Juan
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schneider Videla,
Roberto	Tomás	Fuente, Erika	Emilia
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Boris	Diego		Daniela
Bello Campos, María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Francisca		Catalina	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Cristián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Luis	Matías	
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcela	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Camila	Gonzalo

Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Lorena		Patricio	Gael

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Bianchi Chelech,	De Rementería	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Carlos	Venegas, Tomás	Francisco
Astudillo Peiretti,	Bugueño Sotelo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Vicuña,
Danisa	Félix		Alberto

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Félix González, para incorporar en el artículo 4 del proyecto un inciso segundo, nuevo, pasando al actual inciso segundo a ser inciso tercero.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación dice lo siguiente: "Los productos que contengan ingredientes de origen animal, deberán informar en sus envases o etiquetas, las partes de los animales que contienen, así como los productos con que estos animales fueron alimentados por la industria.".

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Helia	Clara
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Yovana	María	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Andrés	Camila	Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Félix	Ericka	Emilia

Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Boris	Tomás	Catalina	Leonardo
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Diego	Lorena	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
María		Alejandra	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Félix	Luis	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Patricio	Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Héctor		Carlos	Natalia
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Gloria	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Marlene	Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez,
Jorge	Venegas, Tomás		Guillermo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Marcos		Alexis
Cifuentes Lillo,	Labbé Martínez,	Nuyado Ancapichún,	Ulloa Aguilera,
Ricardo	Cristian	Emilia	Héctor
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio		Fuente, Erika	Francisco
Cornejo Lagos,	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Eduardo		Rubén Darío	Alberto

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo		Gaspar

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Catalina	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Cosme	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Danisa		Miguel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Gloria	Frank
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	Juan	Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Francisco	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Lorena	Helia	
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Yovana	María	Javiera	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Camila	Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Félix	Ericka	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Catalina	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones,
Carlos	Diego	Lorena	Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
María		Alejandra	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Tello Rojas,
	Guzmán, Tomás	Matías	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Luis	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Patricio	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Naranjo Ortiz, Jaime	•	Undurraga Vicuña, Alberto
De Rementería Venegas, Tomás			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

-Aplausos.

ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14987-12) [Continuación]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica, correspondiente al boletín N° 14987-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 85^a de la presente legislatura, en martes 8 de octubre de 2024, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen la biodiversidad y nos proveen de importantes elementos para la vida. Los podemos encontrar a lo largo de toda la costa, como estuarios, lagunas, costeras o marismas; a lo largo de la cordillera de Los Andes, como salares, lagunas salobres, bofedales, vegas, ríos, lagos y lagunas. Hacia el sur de Chile es posible reconocer a los humedales de turberas, que son grandes sumideros de gases de efecto invernadero, o a los humedales boscosos, conocidos como hualves o pitrantos.

Todos ellos, en mayor o menor cantidad, suministran hábitat a peces, crustáceos, anfibios, reptiles, aves migratorias, entre otros. En Chile somos excepcionalmente diversos en estos ambientes.

Más relevancia adquiere saber que Chile es el segundo país más afectado por el cambio climático en Latinoamérica y el primero más afectado por extrema escasez de agua. Impresionante, ¿no? Los humedales no solo reservan agua en territorios secos, como sería en el norte de Chile, sino que forman parte de nuestro sistema natural de defensa contra el cambio climático, protegiéndonos de inundaciones, olas de calor, entre otros desastres.

Es evidente que los humedales de Chile no son solamente urbanos, lo cual deja fuera de la protección de la ley a diversos ecosistemas. En Chile, a través del inventario de humedales, se ha calculado que la superficie que comprende los humedales es de 5,6 millones de hectáreas, lo que representa cerca del 7,3 por ciento del territorio nacional, donde aproximadamente 743.468 hectáreas de humedales se encuentran total o parcialmente en zonas urbanas. Con este pequeño porcentaje, correspondiente a humedales urbanos del total de los humedales a nivel nacional, vemos que diversos ecosistemas quedan fuera de la protección de la ley.

El texto propuesto estipula que en todo lo no regulado específicamente en esta futura ley serán aplicables las disposiciones contenidas en la ley N° 21.600, que crea el Servicio de

Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De esta manera, se entenderá por humedal rural todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren totalmente fuera del límite urbano.

La normativa propuesta va en la dirección correcta respecto de lo que Chile necesita y el beneficio que reporta el cuidado y la conservación del medio ambiente para los habitantes de la república.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

No está presente en la Sala.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

No está presente en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

No está presente en la Sala.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Luis Alberto	Helia	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Venegas, Tomás	Javiera	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Jaime	Lorena	Jaime	Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	María	Camila	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Ericka	Alexis
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Héctor		Fuente, Erika	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Rubén Darío	
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos	Catalina	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Andrés	Lorena	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
María	Guzmán, Tomás	Alejandra	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Félix	Luis	Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Daniella		Gaspar	Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Chiara		Benjamín	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Ancapichún, Emilia	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Guillermo	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo		Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Undurraga Gazitúa,
	Jorge	Christian	Francisco
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Morales Maldonado,	
Juan Antonio	Cristian	Carla	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la comisión para su discusión en particular.

ESTABLECIMIENTO DE CADUCIDAD DE ACCIÓN EJECUTIVA DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15522-06)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo respecto de personas que indica, correspondiente al boletín N° 15522-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer el uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Fernando Bórquez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 102^a de la legislatura 370^a , en lunes 28 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 73^a de la presente legislatura, en lunes 9 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Bórquez, rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el diputado José Carlos Meza.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MEZA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer constitucional, iniciado en moción de las diputadas Marta Bravo, Marlene Pérez, Natalia Romero y Flor Weisse, y de los diputados Fernando Bórquez (autor), Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Daniel Lilayu y Cristhian Moreira, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de las personas que indica, .

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

La idea matriz del proyecto, tal como se señala en su epígrafe, es establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo municipal, luego de tres años contados desde que la obligación se hizo exigible, respecto de las personas que indica.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo y Matías Ramírez.

De acuerdo con el artículo 7 de la ley de rentas municipales (decreto ley N° 3.063, de 1979), los municipios cobrarán una tarifa anual por el servicio de aseo, la que es fijada por cada municipalidad en particular. La misma norma dispone que las condiciones generales que fijan el monto a pagar, las cuotas y las fechas de vencimiento, entre otros aspectos relacionados, serán reguladas mediante ordenanzas locales correspondientes.

Vinculado con lo anterior, los municipios tienen la facultad de rebajar una proporción de la tarifa de aseo o de eximir del pago de esta a los usuarios que tengan una situación económica que lo justifique, teniendo en cuenta los indicadores establecidos en las ordenanzas municipales que regulan la fijación de tarifas de aseo municipal. Sin perjuicio de ello, quedan exentos del pago de la tarifa de aseo, de manera automática, los usuarios cuya vivienda tenga un avalúo fiscal igual o menor a 225 unidades tributarias mensuales.

A juicio de los autores del proyecto, la circunstancia de que cada municipalidad decida a quién exime de pago y a quién no genera una discriminación entre personas que habitan municipios distintos, pues queda a criterio de las autoridades municipales decidir quién cumple con los requisitos socioeconómicos suficientes para no pagar. Así, pueden existir dos personas habitantes de comunas diferentes, cuya situación económica sea idéntica, pero solo una de ellas esté obligada a pagar derechos de aseo, porque su municipio así lo exige, pese a que esté enfrentando dificultades económicas.

La legislación vigente deja en total olvido a un grupo de la población que sufre constantemente a causa de las dificultades económicas que trae consigo la vejez, en la mayoría de los casos. Pues bien, es posible que muchas personas mayores hayan adquirido durante su vida laboral el dominio de bienes inmuebles cuyo avalúo fiscal sea superior a 225 unidades tributarias mensuales, pero que actualmente sus pensiones sean insuficientes para costear la gran cantidad de gastos que trae consigo la mantención de una propiedad, como ocurre con los derechos de aseo municipal.

Sumado a lo anterior, los municipios no cuentan con la facultad de declarar de oficio la prescripción de deudas de los derechos de aseo municipal, por lo que incluso en aquellos casos en que las autoridades comunales tienen la intención de ayudar a los habitantes más vulnerables de su comuna, se encuentran impedidas de hacer la referida declaración al no existir ninguna ley ni reglamento que las faculte a hacerlo.

En el mismo sentido, es necesario tener en consideración la recesión económica que estamos viviendo, poniendo especial énfasis en aquellos grupos que luchan constantemente contra la desigualdad económica. Estos grupos están constituidos por las personas mayores de nuestro país y por el 40 por ciento más pobre de la población. En muchos casos viven en estado de vulneración y en malas condiciones sociales, por lo que se requieren medidas que faciliten la prescripción de las deudas de aseo municipal que tienen estas personas, considerando que esta carga genera grandes agravios en sus ingresos.

Durante la discusión particular, la comisión aprobó una indicación sustitutiva del texto original que incorpora en el artículo 7 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, un inciso final conforme con el cual la prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario será declarada de oficio y sin más trámite para el deudor, transcurrido el plazo de tres años contado desde que la obligación se hizo exigible.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados y queridos colegas, estamos reunidos para discutir un tema crucial y de mucha importancia que afecta a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. La propuesta que hoy presento sobre la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo municipal no solo busca aliviar la carga económica de las personas mayores y del 40 por ciento más vulnerable de la población, sino que también aborda un tema de equidad y justicia social en nuestro sistema.

La propuesta es muy pertinente en el contexto de una recesión económica que ha afectado desproporcionadamente a los más desfavorecidos. Muchos adultos mayores, a pesar de haber trabajado toda su vida y haber acumulado ciertos bienes, se ven atrapados en una trampa económica. Sus pensiones no son suficientes para cubrir los gastos básicos y la carga de los derechos de aseo puede ser devastadora.

Este proyecto de ley, al establecer la caducidad de la acción ejecutiva tras tres años, ofrece una solución efectiva y necesaria. Es necesario hacernos cargo de iniciativas que no solo busquen seguridad, sino que también se preocupen de lo social en nuestro país, lo que este gobierno ha dejado muy a la deriva. Apoyar esta iniciativa es un acto de justicia, en un momento donde la empatía y el apoyo de los ciudadanos son más necesarios que nunca. Debemos unirnos para respaldar esta propuesta que, sin duda, mejora la calidad de vida de muchos adultos mayores.

Hago un llamado a todos los colegas presentes para apoyar este proyecto. Sé que ha habido iniciativas de algunas colegas a través de solicitudes de resolución relacionadas específicamente con este beneficio al 40 por ciento más vulnerable y a los adultos mayores. Es un paso significativo hacia una sociedad más justa y equitativa. Es por eso que pido especialmente a los colegas de este hemiciclo que vean esta propuesta desde el punto de vista social.

También, quiero hacer un acto de justicia, en el sentido de dar cuenta de que iniciamos este proyecto con un concejal de Castro perteneciente al Partido Socialista, quien vio que había una necesidad en una población muy característica de dicha comuna. Así, iniciamos este proceso en conjunto. Con el apoyo de ustedes en algún momento podrá ser ley de la república.

Mi voto siempre será a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Estamos a dos minutos del término del Orden del Día. Por lo tanto, el debate de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR POLÍTICA GUBERNAMENTAL CONTRA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y POR ERRÁTICA REACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE CASOS DE ESTA NATURALEZA (Solicitud de acuerdo N° 31)

-Intervinieron a favor la diputada Ximena Ossandón y el diputado Cristián Araya, y en contra lo hizo la diputada Ana María Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 31 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Daniel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
	Eduardo	Andrés	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Roberto		Christian	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sergio		Gloria	Renzo

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Castro Bascuñán,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Marlene	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Rundshagen, Harry	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Jaime	Camila
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,
Boris	Tomás		Patricio
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
María	Marcos	Ericka	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Nathalie		Catalina	Marisela
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Daniel	Lorena	Daniela
Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Lorena		Alejandra	Leonardo
Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María	Helia	Matías	Gonzalo
Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Andrés	Javiera	Marcela	Gael
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,
Alejandro	Andrés		Francisco

Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	, ,	Sepúlveda Soto,
Félix	Luis		Alexis
De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel		

CONDONACIÓN DE DEUDAS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DEVENGADAS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE PRESENTEN HASTA UN 40 POR CIENTO DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (Solicitud de resolución N° 1.279)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.279 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Catalina	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime		Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Javiera	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Carla	Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
	Rundshagen, Harry	Catalina	Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Renzo
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Tomás	Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcia	
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA EXENCIÓN DEL COBRO DE TRIBUTOS, IMPUESTOS, TASAS O COMISIONES ASOCIADOS A REMESA DE DINERO AL EXTRANJERO PARA COMPRA DEL MEDICAMENTO "ELEVIDYS", PARA TRATAR DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE QUE AFECTA AL JOVEN TOMÁS ROSS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.280)

-Intervino a favor el diputado Alejandro Bernales.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.280 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jorge		Daniel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Jaime		Claudia	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	María	Carla	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Benjamín	Juan
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Mauro	Camila	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Gloria	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Gustavo	Diego	Ericka	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Alejandro	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos		Rubén Darío	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	Marlene	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Fernando	Rundshagen, Harry	Catalina	Carolina
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
María	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Tomás	Francisco	Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Guillermo	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel		Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo:

Coloma Álamos, Juan Antonio

EXTENSIÓN DEL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO A TEMPORERAS Y TEMPOREROS DE PROVINCIA DE LIMARÍ, REGIÓN DE COQUIMBO, DEBIDO A AGUDIZACIÓN DE CESANTÍA POR CRISIS HÍDRICA (Solicitud de resolución N° 1.281)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.281 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto		Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Daniel	Patricio

Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Camila	Helia	Clara
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Roberto	Lorena	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Juan	Carla	Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Jaime	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Camila	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Félix		Alexis
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Francisca	Mauro	Gloria	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Emilia	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego	Ximena	Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Marcos	Rubén Darío	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Fernando	Andrés	Catalina	Héctor
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
María		Lorena	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Nathalie		Guillermo	Sebastián

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Harry	Benjamín	
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina			

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA CASA SOLAR PARA IMPLEMENTACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS (Solicitud de resolución N° 1.282)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.282 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Christian	Marcela

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Felipe	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Camila	Helia	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Roberto	Juan	Carla	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Camila	Frank
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Héctor	Félix		Emilia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Mauro	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca	Jorge	Ericka	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos		Fuente, Erika	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Diego	Ximena	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Andrés	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
María		Lorena	Francisco

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Nathalie		Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Jürgensen	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Rundshagen, Harry	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
	Juan	Benjamín	Renzo

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. HOMENAJE

HOMENAJE EN MEMORIA DEL MÚSICO, DIRECTOR DE ORQUESTA, PROFESOR, COMPOSITOR Y GESTOR CULTURAL CHILENO SEÑOR JORGE PEÑA HEN

-Intervinieron las diputadas Nathalie Castillo, Ximena Ossandón, Carolina Tello y el diputado Daniel Manouchehri.

VIII. INCIDENTES

FELICITACIONES A VOCALES DE MESA DE RECIENTES ELECCIONES Y SOLICITUD DE COMPENSACIÓN POR SU EXTENSA JORNADA DE TRABAJO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité DC e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero dar a conocer una situación que afectó a las y los vocales de mesa.

Sin duda, y primero que todo, quiero felicitarlos por el gran trabajo que realizaron y que nuevamente coloca a Chile en un sitial de prestigio. Tener resultados buenos o malos, más o menos a eso de las diez u once de la noche, de verdad que marca una diferencia con otros países.

Pero como hubo tantos votos también hubo muchas situaciones en las cuales el proceso finalizó a eso de las dos, tres de la mañana, con la respectiva revisión y los trabajos administrativos. Así, estamos en deuda con aquellas personas que se amanecieron. Por supuesto también con Carabineros y el Ejército, pero -reitero- principalmente con los vocales de mesa, los jefes de mesa, etcétera. Muchos de ellos terminaron su labor luego de las cuatro de la mañana, en la madrugada del día lunes, con el conteo de votos y el trabajo administrativo. No tuvieron colaciones. No hubo acercamiento a sus hogares. Muchos corrieron riesgo con respecto a su trabajo; no pudieron llevar a sus hijos al colegio al día siguiente.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y principalmente al Servicio Electoral (Servel) para que se busque la fórmula para compensar y, en definitiva, que se pague por ese trabajo adicional que significó estar hasta altas horas, en la madrugada, a aquellas personas que -reitero- cumplieron con una función digna de elogiar, más allá de los resultados.

Felicitaciones a los vocales, mujeres y hombres, que se desempeñaron. Y busquemos la fórmula de compensar por esta situación inédita en nuestro país.

En definitiva, por un lado, felicitaciones y aplausos por su labor, pero, por el otro, fue un trabajo que terminó a las cuatro o más de la madrugada del lunes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO CON MOTIVO DE 120° ANIVERSARIO DE COLEGIO DE LA SALLE DE TEMUCO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, damos gracias a Dios por los 120 años del Colegio de La Salle, mi colegio, en Temuco.

Me siento muy feliz y complacido de estar viviendo este momento tan especial. Somos herederos de una historia, de una tradición. Hablar de los 120 años de La Salle en Temuco nos remite a los albores de esta obra lasallista, ya que hoy no estaríamos aquí si no hubiese existido la inspiración, el coraje y, diría también, la osadía de Juan Bautista de La Salle.

Nuestra historia de Temuco no es diferente a la que vivió La Salle hace más de trescientos años en Francia. Los lasallistas tuvieron una inspiración semejante a la de Juan Bautista cuando decidieron optar por Temuco para instalar el colegio.

Veamos ejemplos. Sabemos de la invitación y el apoyo de personas preocupadas por el bien social y la educación. La Salle dio inicio a una nueva obra cuando percibió esta preocupación y este deseo, incluso asegurando la mantención de aquella. Vinieron en nombre de la Iglesia. Existía una necesidad que justificaba la presencia de una educación humana y cristiana en este lugar.

Han pasado ya 120 años y el espíritu que animó a los primeros lasallistas continúa presente. Quizás pueden haber cambiado algunas de las necesidades, pero la propuesta y la intención de la educación lasallista siguen siendo necesarias.

Queridos educadores, queridos profesores que trabajan hoy en el colegio, ustedes todavía son un privilegio. Por esa razón les queremos agradecer por continuar con tanto esmero su misión.

Estimadas familias, queridos estudiantes, el compromiso con la educación en la formación integral de las personas está en nuestro ADN y en el de este colegio, y continúa fuerte después de tantos años desde que uno salió de él, y solo confirma cuán necesario es todavía continuar animándonos a seguir actualizando y fidelizando la misión que nos han enseñado.

Es necesario comentar los nombres de los queridos tres hermanos de la comunidad: el hermano Carlos Jamade, el hermano Juan Carlos y el hermano J. L., José Luis, por la historia de la vida del colegio.

¡Gloria y honor al Colegio de La Salle! He dicho.

ALCANCES CON MOTIVO DE ACTUACIONES DEL GOBIERNO FRENTE A ÚLTIMOS HECHOS ACAECIDOS EN EL PAÍS

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el gobierno de Chile se autodefine anti-Dios, anticristiano. Lo cierto es que ante la ausencia de Dios está presente la mentira, el engaño.

Coincidentemente, frente a los últimos hechos que han estremecido al país han dicho tantas verdades a medias con tantas posibles interpretaciones que pueden calificarse de mentiras, asegurando la ministra vocera de gobierno que tienen mucho respeto a la verdad, pero poniéndose extrañamente siempre a tan respetuosa distancia de dicha verdad.

Si no quieren entender que están ahí para el servicio al país y a los chilenos, tarde o temprano, señor Presidente Gabriel Boric -por su intermedio, Presidente-, se invierten los términos y acaban ustedes por servirse del Estado, de las instituciones y de los chilenos para sus fines personales, como lamentablemente ha sido el caso del exsubsecretario de seguridad de este gobierno y del propio gobierno.

Para ustedes, que ocupan ese puesto de gobierno, mediten. Los instrumentos más fuertes y eficaces, si se los trata mal, se mellan, se desgastan y se inutilizan, y ustedes los están exterminando. Las instituciones no están para sus bajos intereses. Dan la sensación, en esta tibieza de gobernanza, que no quieren ni lo uno, el mal, ni lo otro, el bien. Y así, cojeando entre ambos pies, además de equivocar el camino, su gobierno queda lleno de vacío, de inexactitudes y errores, nunca llegando al meollo del problema. Siempre se quedan en lo accidental. Por lo tanto, no hacen más que hablar al aire.

La verdad siempre resulta muy incómoda para el mentiroso, y en este último tiempo a ustedes, gobierno de Chile, se les ha visto muy incómodos.

No hemos de tolerar que algunos ministros se transformen en críticos de noticias y que esos críticos pretendan erigirse en señores absolutos del saber y de la opinión de los que ellos llaman ignorantes. No podemos desentendernos. No podemos cruzarnos de brazos. No podemos encerrarnos en nosotros mismos frente a la grave situación que vive el país.

Por último, Presidente Boric, ministra Tohá, subsecretario Cordero, ministra Vallejo, por intermedio del señor Presidente, es virtud mantenerse coherente con las propias resoluciones, pero si con el tiempo cambian los datos, es también un deber de coherencia rectificar el planteamiento, la solución del problema y contarle a todo un país solo la verdad.

Se requiere de templanza para gastarse sin reservas y para superar la comodidad y el egoísmo, y de justicia para cumplir nuestros deberes con la sociedad, con la familia, con los colegas y, por supuesto, con Dios. Pero ya lo dije, ustedes niegan a Dios.

He dicho

MOLESTIA POR PROBLEMAS REGISTRADOS EN RECIENTE PROCESO ELECCIONARIO E INFORMACIÓN SOBRE DIFERENCIA ENTRE CANTIDAD DE ELECTORES Y DE HABITANTES EN COMUNA DE VILCÚN, ESPECIALMENTE EN LOCALIDADES DE CAJÓN Y GENERAL LÓPEZ (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene a palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el pasado fin de semana se desarrolló el proceso democrático para elegir consejeros regionales, gobernadores, alcaldes y concejales.

Cuando se tramitó la normativa para desarrollar esta elección en dos días, presenté las siguientes indicaciones: reducir la cantidad de electores por mesa de cuatrocientos a trescientos cincuenta, y colocar al menos tres cámaras secretas por mesa de votación. Su objetivo era facilitar y dar agilidad al proceso y que no se produjera lo que, lamentablemente, se generó, esto es, largas filas esperando que se desocuparan las cámaras secretas el sábado, con adultos mayores y gente del sector rural, y que los vocales de mesa, al momento del conteo, estuvieran hasta las tres o cuatro de la mañana en los locales de votación.

¡En ninguna parte del planeta se trabaja dieciséis o veinte horas continuas, sin movilización ni colación! El Servel debe responder y hacerse cargo respecto de por qué no aceptó las indicaciones que, en su momento, este diputado presentó en la tramitación de aquella normativa. Lamentablemente, el tiempo me dio la razón.

Otro aspecto por mejorar es que los votos fuesen de colores, lo que impide que las personas puedan ver fácilmente las letras y con ello reconocer el nombre de los candidatos. Los votos deben ser, al menos por el lado donde se leen, de fondo blanco, y no de distintos colores, porque estos dificultan la lectura de los adultos mayores y de la gente de sectores rurales. Además, las cámaras secretas eran oscuras y contaban con un espacio muy pequeño para colocar los votos. Toda esa situación ralentizó el proceso, particularmente porque se hizo difícil la lectura de los votos.

Otro aspecto que quiero mencionar y que le pido al Servel fiscalizar es el traslado de electores en distintas comunas. Sabemos que las personas, por razones de trabajo, por razones de carácter médico o de estudio, se trasladan a un lugar distinto del de su domicilio electoral. Pero distinto es el caso que se registró en algunas comunas: el traslado masivo de electores, lo que altera la voluntad popular de esa comuna.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Servel para que fiscalice qué ocurrió en la comuna de Vilcún, donde se registró una cantidad de electores muy superior a la de los habitantes de esa comuna.

¿Qué ocurrió con los votantes en las localidades de Cajón y, en particular, de General López, ambas de la comuna de Vilcún? La cantidad de electores que hubo allí fue muy superior a la cantidad de habitantes de esos lugares.

Quisiera que el Servel diera una explicación respecto a este tema a esta Corporación y, en particular, a este diputado, con el informe respectivo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NOMINACIÓN DE VOCALES DE MESA EN SANTIAGO Y SOBRE PROBLEMAS EN FUNCIONAMIENTO DE PÁGINA WEB DEL SERVEL DURANTE RECUENTO DE VOTOS EN RECIENTES ELECCIONES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene a palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, al igual que el diputado Rathgeb, me voy a referir brevemente a las megaelecciones que se desarrollaron el sábado y el domingo recién pasados. Ya tenemos los resultados a la vista.

Hay situaciones que, a través de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, vamos a solicitar al Servel que nos aclare.

La primera es por qué en Santiago había un hotel donde fijaron su residencia electoral 26 personas, y todas ellas, increíble y extrañamente, fueron nominadas como vocales de mesa. Eso, al menos, amerita una respuesta de parte del Servel.

La segunda es que nunca antes en la historia de Chile, al menos que yo recuerde, la página del Servel dejó de funcionar por más de dos horas. Esto no debe ocurrir, porque genera comentarios que pueden producir incertidumbre con respecto a si los resultados son efectivamente los reales.

CONSIDERACIONES RESPECTO DE IDONEIDAD DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR PARTIDOS POLÍTICOS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por otro lado, quiero hacer un llamado a todos los partidos políticos de nuestro país en relación con la situación en que se encuentran algunos alcaldes que fueron reelectos.

Tenemos los casos del alcalde de Chillán Viejo, quien está detenido por violencia intrafamiliar; del alcalde de Linares, que se encuentra con arresto domiciliario por fraude al fisco; del alcalde de Victoria, Javier Jaramillo, formalizado por abuso sexual; del alcalde de Nancagua, que se encuentra cumpliendo prisión preventiva; del alcalde de Coronel, formalizado por cohecho, y del alcalde de Loncoche, quien está a la espera de un juicio en el Tribunal Electoral Regional.

Me preocupa también personalmente, por ser exalcalde de la capital regional, Temuco, el actual alcalde y reelecto alcalde de la izquierda, el señor Neira, que está siendo investigado por lavado de activos y fraude al fisco.

Lamentablemente, al no informarse de la situación en que se encuentran estas personas, la gente votó por ellas. Espero que esto, a la larga, sirva para que los partidos políticos se hagan responsables por quienes presentan como candidatos.

Dios salve a Chile!

He dicho.

PRIORIZACIÓN POR EL SERVIU DE ADULTOS MAYORES EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, recientemente, la señora Rosa Muñoz Ramírez, una adulta mayor con movilidad reducida, y el señor Nicanor Ruiz, adulto mayor con un grave problema de salud, han postulado al beneficio que establece el decreto supremo N° 1, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la esperanza de contar con una vivienda que los albergue el resto de sus días.

Hoy, Rosa y Nicanor, ambos habitantes de la comuna de Curacautín, en la Región de La Araucanía, cuentan con subsidios y han postulado, además, al apoyo del Estado para construir una vivienda en sitio propio, una vivienda digna.

Fue así que han cumplido con lo que exige la ley, referido al sistema integrado de subsidio habitacional, y han realizado los procesos a través de una entidad patrocinante, la consultora Antu Limitada, inscrita en el Registro Nacional de Consultores del Minvu, suscribiendo el convenio para que el proyecto sea postulado al Serviu, etapa que ya han realizado, ingresando la solicitud de manera formal al Serviu.

Considerando que son personas de avanzada edad y que esperan con ansias poder ver construida su vivienda, solicito que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía, con el propósito de que dé prioridad y urgencia a ambos casos por razones humanas y de salud.

Es cierto que es posible que existan otros vecinos que se encuentren en la misma situación y que hayan postulado al beneficio, pero, como lo señalé, don Nicanor tiene un estado de salud muy delicado y grave -padece de cáncer terminal- y la señora Rosa es una adulta mayor con movilidad reducida. Ambos mantienen viva la esperanza de, por fin, lograr cumplir el sueño de la casa propia.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTUDIO SOBRE POSIBILIDAD DE INCREMENTO DE INCENTIVO ECONÓMICO PARA VOCALES DE MESA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, también deseo adherirme a la petición de los parlamentarios anteriores, en el sentido de que el gobierno estudie y elabore un incentivo económico para los vocales de mesa que cumplieron esa función en las recientes elecciones, donde trabajaron más de dieciséis horas en forma continua.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A IGLESIA EVANGÉLICA CON OCASIÓN DE CELEBRACIÓN DE DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES EN CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en el mes en que se celebra internacionalmente el Día de la Reforma Protestante y el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, quiero hacer un reconocimiento público al trabajo que realizan las iglesias evangélicas, reconocer su legado y celebrar el impacto transformador que han tenido en la vida de millones de personas en el mundo entero y, en particular, en Chile.

Es un privilegio poder expresar desde este lugar, el Congreso Nacional, nuestro más profundo respeto y admiración por el tremendo trabajo que realiza la Iglesia evangélica, que ha estado presente en los momentos más decisivos de nuestra historia como país, inspirando a través de la fe y guiando a muchas comunidades hacia el camino de la paz, el amor al prójimo y el respeto, promoviendo en momentos difíciles espacios para congregarnos y dar gracias a Dios por el país que tenemos, como siempre se hace a través de los cultos de acción de gracias, orando por cada una de nuestras autoridades, bendiciendo nuestro país.

Por lo tanto, quiero reconocer a través de estas palabras a la Iglesia, refugio para muchos que necesitan consuelo, faro para quienes buscan dirección en sus vidas. En tiempos de incertidumbre, ha sido un lugar donde uno ha hallado directrices y, por supuesto, se ha erigido en un espacio de encuentro donde todos podemos fortalecernos espiritualmente. A través de los valores, la Iglesia evangélica también nos inspira, nos ayuda a recordar la importancia de la solidaridad, de apoyar a los más vulnerables y de servir con humildad a nuestras comunidades.

Este Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes es un momento de gratitud para recordar el inmenso trabajo que realizan estas en áreas tan vitales como la educación, la salud, la asistencia social y el fortalecimiento espiritual. No podemos olvidar el esfuerzo

incansable de cada líder, de cada pastor u obispo que forma parte de las congregaciones que día a día trabajan para construir y aportar a que Chile sea un mejor país.

En esta ocasión, quiero reafirmar mi compromiso con los valores que tenemos, como la transparencia, el respeto, el amor al prójimo, para seguir construyendo a través de los valores que nos han enseñado nuestros líderes y la historia de la Iglesia evangélica en nuestro país.

Para nosotros es importante seguir trabajando desde el Congreso Nacional, reafirmando los valores que defiende la Iglesia evangélica. Creemos en la vida del que está por nacer hasta la muerte natural como un regalo de Dios. Vamos a seguir defendiendo incansablemente los principios que representa la Iglesia evangélica.

Queremos saludar a todos quienes integran y son parte de esta tremenda labor que hoy día hace la Iglesia evangélica, la que ha sido un tremendo aporte a la sociedad y a nuestro país a lo largo de su historia.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS RECAUDADOS POR MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT POR CONCEPTO DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, Puerto Montt está lleno de hoyos; ya lo hemos denunciado en esta Cámara. Calle Puerto Williams, calle Ecuador o calle Gabriela Mistral, en Alerce, son algunos ejemplos que hemos dado en este hemiciclo y respecto de lo cual hemos pedido oficios para que esas vías sean reparadas.

Hoy quiero representar a los vecinos que están molestos con los baches que hay en las calles, que quieren acciones concretas y quieren saber qué pasó con la plata que pagaron por los permisos de circulación.

Por eso, pido que se oficie a la Contraloría para que nos informe en qué gasta el municipio de Puerto Montt los recursos que obtiene por concepto de pago de permisos de circulación.

Hace dos años presentamos un proyecto de ley pidiendo que los municipios tengan que rendir y dar cuenta de esos gastos, porque sabemos que parte de esos recursos se van al Fondo Común Municipal, pero también otra parte se va al municipio para otro tipo de gastos. Por eso queremos saber el detalle de en qué se gastan esos recursos en Puerto Montt.

Finalmente, y aunque moleste a algunos pocos dirigentes, les digo que seguiré estando en la calle fiscalizando. No necesito permiso para denunciar y caminar por las calles de los barrios del distrito que represento. Ese es mi estilo; yo defiendo a mis vecinos y no vamos a aceptar más respuestas parche como las que nos han dado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

POSTURA DE AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE RESOLUCIÓN QUE BUSCA AUTORIZAR EL TRABAJO DE REOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS CÁRCELES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, quiero comentar una situación gravísima que sucede en todo Chile, de la que los vecinos y vecinas están cansados: el hacinamiento en las cárceles.

Hace un tiempo presenté una solicitud de resolución para que los reos tengan que trabajar no solo en el exterior, sino que también en el interior de las cárceles.

Quiero oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, que lleva poco tiempo en el cargo, para que dé a conocer si está a favor o no de esa medida.

Estamos cansados del crimen organizado. Hoy los delincuentes siguen operando al interior de las cárceles. Eso es algo evidente que sucede en el norte, en el sur y en todo nuestro país. En la Región de Antofagasta tenemos un hacinamiento de cerca del 95 por ciento. Es una vergüenza.

Por lo tanto, es necesario saber si las autoridades, el gobierno actual, el ministro de Justicia, están con los delincuentes o están con los vecinos de bien, con la gente que quiere caminar en paz.

Hoy, muchas bandas siguen operando, robando vehículos desde el interior de las cárceles; lo digo con evidencia. Hemos estado en Bolivia recuperando vehículos; hay delincuentes presos por esto y hemos dado información de delincuentes que operaban de manera impune desde las cárceles.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para ojalá obtener una respuesta rápida. Se trata de una solicitud de resolución que ya fue aprobada y que esperamos que pronto se pueda implementar.

Agradezco a todos los vecinos y vecinas que comparten todas las informaciones que vamos dando en redes sociales, porque la delincuencia sigue avanzando y de verdad queremos vivir en paz.

Un abrazo y saludos a todo el norte de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A LABOR ESPIRITUAL Y SOCIAL DE IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES CON OCASIÓN DE CONMEMORACIÓN DE SU DÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, quiero destacar un hecho histórico y significativo que menciono con mucha alegría y con mucha emoción: el 31 de octubre es el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Celebramos el hecho de que, el 31 de octubre de 1517 -hace ya 507 años-, Martín Lutero clavara sus 95 tesis en la puerta de la iglesia de Wittenberg, en Alemania.

Con ese acto, Lutero marcó el inicio de un cambio fundamental en la fe cristiana, declarando que solo la fe en Jesús es el camino para reconciliarnos con Dios. A través de las escrituras, Lutero enfatizó que solo la gracia justifica al hombre y no las obras, esa gracia que es un regalo inmerecido.

Es así como en ese día se reafirma la centralidad de las escrituras. Ese mensaje de salvación trae consigo esperanza y guía para nuestras iglesias evangélicas y protestantes en su misión en Chile y en el mundo. Ellas realizan una admirable y destacada labor espiritual y social, llevando consuelo y esperanza a las poblaciones, a las personas más vulnerables, a los hospitales, a través de un trabajo incansable, como el que hacen las Damas de Blanco en las cárceles, donde, sin lugar a dudas, cumplen una labor fundamental. Allí, los internos transforman sus vidas y luego se insertan en la sociedad. Es un trabajo ampliamente reconocido a nivel nacional por las autoridades, por los ministros y destacado a nivel mundial. También está el trabajo en las calles, donde no se hace ninguna distinción entre las personas.

Doy gracias a los pastores y hermanos que incansablemente levantan y acompañan a otros, ayudando siempre con el amor de Dios y el amor al prójimo, llevando este mensaje en el ámbito espiritual, con el amor de Dios, pero también el mensaje y la mano de misericordia extendida a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias y muchas bendiciones en este día tan especial, donde celebramos y conmemoramos el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Bendiciones y el mayor de mis reconocimientos a la gran labor social y espiritual que realizan en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.